

---

**ACTA ORDINARIA No. 11-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11-2024 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIERCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sr. Adalberto Villalobos Morales	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaría
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vocal II
<b><u>Presidentes de Filiales</u></b>	
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidenta Filial de Heredia
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de San Carlos
<b><u>Órgano Fiscal:</u></b>	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto
<b><u>Plataforma Zoom:</u></b>	
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Vocal I
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III
Sra. Magdalena Caballini Chaves	Presidenta Filial de San José
Sra. Ana Isabel Sánchez Córdoba	Presidenta Filial de Turrialba
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta Filial de Occidente
Sra. Amalia Abarca Herrera	Presidenta Filial de Guanacaste
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
<b><u>Personal Administrativo:</u></b>	
Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP

**ORDEN DEL DIA**

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del orden del día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Revisión y aprobación de acta
	a. Sesión Ordinaria No. O-09-2024
	b. Sesión Extraordinaria No. E-10.2024
Artículo V.	Audiencia
Artículo VI.	Informes:

- 
- a. Presidencia
  - b. Administración
  - c. Tesorería
  - d. Fiscalía

#### Artículo VII Correspondencia

- a. (enviada y recibida)
- b. afiliaciones y desafiliaciones

#### Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos

#### Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales

#### Artículo X Asuntos Específicos

### **Artículo I: Saludo**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da las gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión, igualmente da la bienvenida a las personas que están conectadas virtualmente, señoras Ana Isabel Sánchez Córdoba, presidenta de la Filial de Turrialba, Amalia Abarca Herrera presidenta de la Filial de Guanacaste, Iveth Barrantes Rodríguez, presidenta de la Filial de Occidente, Nora Georgina Moya Calderón presidenta de la Filial de Cartago y Vocal I de Junta Directiva Central. Magdalena Cavallini Chaves, presidente de la Filial de San José, Mirna Jiménez Camareno, vocal III de Junta Directiva Central, señor Eduardo Solano Solano, tesorero de Junta Directiva Central.

### **Artículo II: Aprobación del Orden del Día**

La señora María Isabel Jirón Castellón, procede a dar lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 11-2024, la cual se somete a votación

### **ACUERDO No. 0-11-01-2024**

**Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. 0-08-2024 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Administración, c. Tesorería, d. Fiscalía), VII. Correspondencia (a. Enviada y Rec.) b. Afiliaciones y Desafiliaciones, VIII. Seguimiento y Control de Acuerdos. . Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), IX Informes de Filiales. X Asuntos Específicos**

**Votación: Siete votos a favor, en firme sietes votos.**

### **Artículo III Reflexión**

Se proyecta el video: Sobre el bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya. Hecho histórico que hizo grande a Costa Rica. Se presenta la pieza de caballito nicoyano mostrando sus paisajes coloridos en donde se refleja la cultura, costumbres, comida, y tradiciones, orgullo guanacasteco.

---

**Artículo IV: Revisión y aprobación de Acta.**

- a. **Sesión Ordinaria No. 0-09-2024**
- a. **Sesión Extraordinaria NO. E-10-2024**

**ACUERDO No. 0-11-02-2024**

**Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No 0- 09-2024**

**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos a favor.**

Antes a aprobar el Acta Extraordinaria No.10-2024, el señor Edgardo Vargas Jarquín, vocal II de Junta Directiva presenta una moción de orden que se transcribe a continuación:

**ACUERDO No. 0-11-03-2024**

**Se aprueba por Junta Directiva la moción de orden No. 01 presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín, vocal II de Junta Directiva Central con relación de: Incluir un punto de Agenda para derogar el Acuerdo E-10-02-2024 en Asuntos Especifico aprobada en el Acta E-10-2024.**

**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos a favor.**

**ACUERDO No. 0-11-04-2024**

**Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-10-2024**

**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos a favor**

**V: Audiencia**

a. Él señor Juan Rafael Hidalgo Méndez agente del INS, da una amplia explicación de la póliza básica, cubre en casos de accidentes dentro y fuera del país. Indica que es como una póliza estudiantil, menciona que existen varios planes de póliza, la misma cubre el 10% como: gastos médicos producto de enfermedades, gastos por muerte accidental, seguros de viajes. Etc.

Él señor Hidalgo Méndez manifiesta que una póliza colectiva se puede adquirir de diez personas en adelante, siempre y cuando sean parte de una institución, como AFUP.

También indica que el costo económico al adquirir una póliza es muy favorable, la misma se puede cancelar anualmente o por mes.

La señora Nora Georgina Moya Calderón consulta si existe una forma sencilla en donde AFUP adquiriera una póliza para toda la membresía. El señor Hidalgo Méndez le indica que la póliza que le sirve adquirir a AFUP es la póliza de responsabilidad civil, pero cubriría únicamente dentro de las instalaciones de AFUP. También recomienda que cada vez que se realiza un paseo o alguna otra actividad se debe de adquirir una póliza adicional básica porque las actividades se van a realizar en diferentes lugares.

La señora Mirna Jiménez Camareno consulta si la póliza básica que ofrece es grupal o se adquiere de forma individual, y cuál sería el costo. El señor Hidalgo Méndez indica que AFUP como institución puede adquirir la póliza y todos los afiliados van a estar ligados a esa póliza, la responsable sería AFUP, en caso de que algún afiliado tuviera algún accidente el INS le da el dinero a AFUP y AFUP al afiliado. En cuanto al costo lo

mínimo que la persona puede adquirir es una póliza de C5.000.00 en realidad el costo es muy bajo ya sea pagando por mes o anual.

b. Informe del señor Hervey Badilla Rojas representante de AFUP ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), brinda un saludo a los integrantes de Junta Directiva de AFUP y Presidentes de Filiales menciona que el documento que va a exponer detalla las principales tareas atendidas desde la Junta Directiva, así como los principales resultados de la institución.

El señor Badilla Rojas procede a explicar las actividades más relevantes del segundo trimestre del 2024 en AFUP:

Gestiones y actividades realizadas a través del representante de AFUP ante JUPEMA:

- Comunicación con Filiales para coordinar aspectos propios de su quehacer en donde se requiere mi participación.
- Presentar Informes trimestrales de mi gestión como representante ante la Junta Directiva de JUPEMA.
- Atender las reuniones con la Presidencia y la Jefatura Administrativa para exponer temas de orden político y administrativo que inciden en nuestra organización.
- Participar de reuniones con afiliados y exponer asuntos que son de su interés particular y otros asuntos requeridos para informar a la membresía.
- Atención en gastos de alimentación para actividades de Filiales a través de los rubros de Gastos de Representación. En adición, coordinar con el departamento de Prestaciones Sociales, la atención para cubrir compromisos en el desarrollo de las charlas y otros.
- Atención a consultas efectuadas por diferentes afiliados y también por personas NO afiliadas, para dar respuesta a inquietudes sobre diversos temas relacionados con sus estados de pensión y sobre posibilidades de créditos para cubrir sus necesidades.
- Participación en las sesiones del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales.
- Participación en capacitaciones programadas sobre diferentes temas (Riesgos, Inversiones, Actuarial, Infraestructura, Fondos de Inversión entre otras) de conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la normativa interna de JUPEMA.

**Nota: DOCUMENTO ANEXO**

Luego de la exposición, se abre el espacio de preguntas:

El señor Edgardo Vargas Jarquín le consulta al señor Badilla Rojas sobre los avances del aumento en el TEC. El señor Badilla Rojas le indica que eso ya fue aprobado por JUPEMA, le manifiesta que toda la información fue enviada a las oficinas de DNP oficinas del Ministerio de Trabajo y eso lleva su tiempo, puede que se pague a finales del año 2024. Indica que el ajuste corresponde al 2% por costo de vida.

**Artículo VI: Informes**

**Informe de Presidencia**

a. Él señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da lectura del Informe de Presidencia No. 7 del 2024, e informa las actividades realizadas del 26 de junio al 30 de julio del 2024, en AFUP

**Miércoles 26 de junio:**

**9:00 a.m. Reunión de Junta Directiva Central de AFUP No. 9.** Realizada en el Edificio de AFUP. No se indican ausencias.

**Jueves 28 de junio:**

**10:00 a.m. Reunión extraordinaria de la Filial San José.** Asunto: Convocatoria de la Filial de San José para el nombramiento del Tesorero (por un año) de la Filial. Nombramiento que recae en la Sra. Carmen Pereira Esteban.

**viernes 29 de junio:**

**10:00 a.m. Plan Estratégico.** Reunión bimodal con William Hauer del TEC y Rita Morales (zoom). Asisten por AFUP: Adalberto Villalobos, Francini Sandoval, Ana Yancy Solís, Marco Chaves, zoom: Eduardo Solano. Temas varios: Recomendaciones, metodología, estatuto, compromiso, obligaciones. Inicio luego de vacaciones (mes de agosto).

**Jueves 04 de julio:**

**9:00 a.m. Reunión extraordinaria vía zoom de Junta Directiva Central.** Asuntos pendientes: a. Informes de Comisiones/Filiales b. Asuntos específicos (2)

**Viernes 05 de julio:**

**9:00 a.m. Centro Comunitario:** Tatiana Beirute Bradley – Centro Cívico por la Paz. Tema: Atracción de jóvenes colegiales (12 a 17 años), ayudarles a quienes pretenden salir, con apoyo desde: posibilidades de cada uno, según tiempo de cada uno, lugar elegido por cada uno, etc, como Profesor Comunitario. El asunto es colaborar con el MEP para que no se vayan. Se le solicita documento, el cual indica que se enviará.

**Jueves 16 de julio:**

- a. **9:00 a.m. Taller: Qué es Windows.** Pablo David Salas Carballo de la UNED. Se publicó invitación, horario de 9:00 a.m. a 10:15 a.m. Lapso para refrigerio. Luego de 10:30 a.m. a 12:00 m.d. Atención a 10 personas, en el Laboratorio de Cómputo de AFUP. Temas: Planificación general, conceptos, SINPE móvil BNCR, juegos recreativos, varios.
- a. **1:30 p.m. Foro de Presidentes y Secretarios.** Edificio de JUPEMA, 5° piso. Temas: Saludos, notas autorización, aprobación de acta, Art. 4: Propuesta de SUPEN para reformar el sistema nacional de pensiones. Carlos Arias introduce a Johan Ramírez y Sonia Salas quienes indican que en la propuesta no se tomó en cuenta a las autoridades afines de Costa Rica, luego de nombrar actores, agenda, comité interdisciplinario, etc. No se entiende por qué no estuvo el Foro, el Magisterio, porque se menciona la Academia en general sin detallar en ella. 5: Análisis de propuesta de referéndum (Ley Jaguar) del Poder Ejecutivo (Dr. Fabian Silva comenta sobre credibilidad, se podría participar cuando se convoque (antes de 6 meses de las elecciones) por el 5% (182.269 personas) de padrón electoral, señala el papel de la contraloría y que no se pueden limitar derechos).

**Lunes 20 de julio:**

**10 a.m. Reunión de Comisión 40 Aniversario vía zoom.** a. Nueva propuesta a Junta Directiva Central, en espera de una de parte de los integrantes b. Valorar otras opciones c. Ser más inclusivos (zoom) d. Ajustarse al presupuesto (realizar rifas).

**Miércoles 23 de julio:**

**2:00 p.m. Gran Bingo de la Anexión vía zoom.** Coordinó la Comisión Socio Cívico Cultural integrada por: Isabel Jirón como coordinadora, Georgina Méndez y Cecilia Castellón como integrantes, quienes invirtieron tiempo en compras, presentación de regalos, traslados, además de ₡800.000 colones que se gastó en los mismos, todo para la membresía anotada de 132 personas. El bingo se realizó desde la Sede Central, participaron integrantes de todas las Filiales, cantó el bingo Francini Sandoval, la cual lo hizo muy bien finalizando a las 4:30 p.m.

**Jueves 24 de julio:**

**9:00 a.m. Taller UNED.** Segunda fecha que realizada igual por el señor Pablo David Salas Carballo. Taller realizado en el Laboratorio de Cómputo con horario igual al primer día (16 de julio). Asistió toda la gente anotada, descrito en la invitación. Temas: Trabajo en dispositivos, temas de ventas por internet, cuidados, uso de móviles y computadoras.

Por lo anterior, el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, presidente de Junta Directiva Central, comenta sobre la invitación que se recibió de JUCEMA para participar en un Foro sobre pensiones “Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica” el día miércoles 7 de agosto en el Auditorio Teresita Aguilar Mirambell. de 8:am a 4pm, indica que hay 11 cupos disponibles tomando en cuenta a los integrantes de Junta Directiva.

Por otro lado, el señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II de Junta Directiva Central, indica que hay un acuerdo en donde se menciona que en actividades referente al tema de pensiones se tomen en cuenta a los integrantes de la Comisión de Realidad Nacional, motivo por el cual solicita que incluyan a integrantes de dicha comisión.

El señor Chaves Rodríguez menciona que al Foro organizado por JUCEMA asistirán los siguientes integrantes de Junta Directiva Central y Comisión de Realidad Nacional.

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Sr Adalberto Villalobos Morales, Sr. Eduardo Solano Solano, Sra. Nora Georgina Moya Calderón, Sra. Mirna Jiménez Camareno, Sr. Edgardo Vargas Jarquín, Sr. Gerardo Solís Camacho, Sr. Carlos Chaves Fallas, Sr. Alberto Bejarano Valverde, Sr: Fernando Murillo.

El señor Chaves Rodríguez presidente de Junta Directiva Central manifiesta que la señora Sonia Salas de JUCEMA le solicita que le recomiende a una persona (hombre) que no esté ligado a alguna Junta Directiva de Filiales ni a Junta Directiva Central, para que sea propietario integrante del Tribunal calificador, en la elección al premio anual: “Lic. Carlos Luis Sáenz Elizondo”.

Por otro lado, el señor Adalberto Villalobos Morales indica que la persona que se postule como miembro integrante del Tribunal calificador tiene que ser muy responsable y disponer de tiempo para asistir a las reuniones con los otros integrantes del Tribunal para realizar estudios de atestados de los candidatos, y así sacar a la persona premiada del años 2024.

El señor Edgardo Vargas Jarquín consulta sobre a que se debe el premio, el señor Villalobos Morales le indica que es un premio que JUPEMA creo como homenaje a una figura ejemplar de la educación costarricense como es el señor Carlos Luis Sáenz Elizondo, que dejo un gran legado en la historia literaria de Costa Rica. El premio se otorga en el marco de la celebración del día del pensionado y jubilado del Magisterio Nacional de manera anual.

El señor Vargas Jarquín, manifiesta que por recomendación los señores Marco Aurelio Chaves Rodríguez y Adalberto Villalobos Morales, presidente y vicepresidente de Junta Directiva Central sean los encargados de seleccionar a la persona propietaria que integre el Tribunal calificador de JUPEMA.

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), que la presidencia y Vicepresidencia de AFUP Central sean los encargados de seleccionar a la persona propietaria que integre al Tribunal calificador de JUPEMA en la denominación del premio Carlos Luis Sáenz Elizondo.

Por otro lado, el señor Eduardo Solano Solano, tesorero de Junta Directiva Central, indica que ya se incorporó la estudiante que va a realizar el Plan Estratégico.

c, Tesorería:

El señor Eduardo Solano Solano, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de enero al 30 de junio inclusive, 2024.

<b>Informe de Tesorería</b>		
<b>Del 1 de ENERO al 30 DE JUNIO 2024</b>		
<b>Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)</b>		
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos		
por la Asociación en el mes de JUNIO 2024		
<b>INGRESOS MES DE JUNIO</b>		

Cuotas de afiliados	₡14 359 228,62	
Cuotas de afiliados CCSS	₡292 733,68	
Cuotas de afiliados RCC	₡28 646,27	
Representante de AFUP ante JUCEMA	₡0,00	
Intereses sobre Inversiones	₡0,00	
	₡0,00	
Patrocinios Revista Tribuna	₡850 301,08	
*Otros Ingresos	₡3 339 620,00	
<b>Total de Ingresos del mes de JUNIO:</b>	<b>₡18 870 529,65</b>	
<b>*devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.</b>		
<b>Saldos de cuentas corrientes bancarias:</b>		
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	₡15 536 195,08	
100-01-080-01372-5: FONDO DE APOYO SOCIAL	₡918 939,13	
<b>Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica</b>		
Cuenta Fondo Operaciones:	₡18 222 875,87	
Cuenta Aguinaldo:	₡4 048,28	
Cuenta Cesantia	₡962,38	
Cuenta Fondo Mutualidad:	₡6 185 360,40	
<b>inversiones totales:</b>		
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:</b>		
INVERSIONES COOPERATIVAS:	₡54 637 957,83	
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR:	₡62 454 602,17	
<b>TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS: 100%</b>	<b>₡117 092 560,00</b>	
<b>INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JUNIO 2024</b>		
	Enero	₡31 636 770,88
	Febrero	₡15 350 814,92
	Marzo	₡898 570,23
	Abril	₡30 104 126,71



	Mayo	€17 245 676,07	
	Junio	€18 870 529,65	
	Julio		
	Agosto		
	Setiembre		
	Octubre		
	Noviembre		
	Diciembre		
<b>TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 31 DE JUNIO 2024</b>		<b>€114 106.488,46</b>	
<b>EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JUNIO 2024</b>			
	Enero	€4 388 970,03	
	Febrero	€16 362 929,14	
	Marzo	€21 202 068,28	
	Abril	€8 660 510,04	
	Mayo	€10 524 425,53	
	Junio	€37 431 390,36	
	Julio		
	agosto		
	Setiembre		
	Octubre		
	Noviembre		
	Diciembre		
<b>TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 31 DE JUNIO 2024</b>		<b>€98 570 293,38</b>	
<b>SALDO</b>		<b>€15 536 195,08</b>	

**Fiscalía:** No hubo informe.

**Artículo VIII Correspondencia  
(enviada y recibida)**

a. Él oficio con fecha 12 de julio del 2024, suscrito por la señora Nora Georgina Moya Calderón, Presidenta de la Filial de Cartago, y dirigida al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de AFUP Central, en donde le manifiesten el descontento de la membresía de la Filial de Cartago de la manera en que se ha planteado llevar a cabo la

conmemoración del 40 Aniversario de AFUP. Manifiestan que se debería de cambiar a una actividad protocolaria con un aforo en donde puedan participar la mayoría de la membresía, seguido por un bingo conmemorativo al 40 Aniversario. Indica que es injusto seleccionar a 150 afiliados de una población de casi 1.400 para que asistan a un auditorio y reciban lo que se les de, sin pensar en el resto de la población. Por lo tanto, la Junta Directiva de la Filial de Cartago acuerda abstenerse de participar en la actividad del 40 Aniversario de AFUP, como apoyo al descontento de la membresía, no por rebeldía, sino por igualdad y justicia.

Los integrantes de Junta Directiva dan por recibido el oficio suscrito por la señora Nora Georgina Moya Calderón, Presidenta de la Filial de Cartago.

b.El oficio JDFSJ – AFUP-038-07-2024 con fecha 15 de julio del 2024, suscrito por la señora Magdalena Cavallini Chaves presidenta de la Filial de San José, y dirigida al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de AFUP Central, en donde le manifiestan la inconformidad y descontento al recibir el comunicado del 11 de julio en donde informa la manera en que se realizar la celebración del 40 Aniversario de AFUP. También indica que la Junta Directiva y la Fiscalía de la Filial de San José acordó en relación a la celebración, en señal de protesta no hacerse presente dando total apoyo al sentir de la membresía de la Filial de San José

Los integrantes de Junta Directiva Central dan por recibido el oficio suscrito por la señora Magdalena Cavallini Chaves, Presidenta de la Filial de San José.

c.El oficio con fecha 15 de julio del 2024, suscrito por la señora Amalia Abarca Herrera, presidenta de la Filial de Guanacaste, y dirigida al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de AFUP Central, en donde le comunica la preocupación y inconformidad de parte de la membresía de la Filial de Guanacaste en cuanto a la celebración del 40 Aniversario de AFUP. Indican que AFUP está formada por todos, y se aportan cuotas mensuales que dan el derecho de participar por igual en la celebración del 40 Aniversario. La Filial de Guanacaste hace una solicitud a la presidencia y Junta Directiva Central de cancelar la actividad del 40 Aniversario de AFUP, y que se haga una celebración abierta para toda la membresía a la Asociación.

Los integrantes de Junta Directiva dan por recibido el oficio suscrito por la señora Amalia Abarca Herrera, Presidenta de la Filial de Guanacaste.

d.El oficio con fecha 23 de julio del 2024, suscrito por la señora María Isabel Jirón Castellón, presidenta de la Filial de Heredia, y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde manifiestan que la celebración del 40 Aniversario de AFUP es discriminatoria y poco consecuente con los objetivos de la AFUP, en donde el mantener y fortalecer la fraternidad entre los asociados con el propósito de llevar y promover su calidad de vida no se logra, tal y como está presentada la actividad, ni permite que toda la membresía se sienta parte de dicha celebración.

---

Por otra parte, los afiliados de Heredia propusieron algunas alternativas que pueden incorporarse en la celebración del 40 Aniversario de AFUP como:

-No a ser ninguna actividad a nivel central y se dividan los recursos económicos que se iban a gastar entre las filiales y que cada filial lo invierte a final de año con motivo del aniversario.

-Que cada filial realice una pequeña actividad conmemorativa

-Si no hay dinero para celebrar todos nuestros logros, que no se haga nada.

-Organizar un Foro con integrantes de la agrupación compartiendo el aporte de la asociación en sus vidas, actos culturales, un reconocimiento con certificados a los miembros que tienen más años de afiliados, un video compartiendo experiencias y anécdotas con los miembros de todas las filiales.

En fin, existen infinidad de actividades con las que se celebre el 40 Aniversario, por ejemplo, se selecciona un lugar amplio y cada filial elabore un stand con una representación de la provincia, cantón o distrito en donde es la filial y se premian a las dos o tres mejores y a todas se les entrega un certificado y se filma la actividad haciendo luego un álbum digital para ser entregado a todos los afiliados como recuerdo del 40 Aniversario.

Para finalizar la Junta Directiva de la Filial de Heredia no participaría de la actividad del 40 Aniversario programada para el 21 de agosto del 2024.

Los integrantes de Junta Directiva dan por recibido el oficio suscrito por la señora María Isabel Jirón Castellón, Presidenta de la Filial de Heredia.

El oficio CRN-AFUP 03-24 con fecha 17 de julio del 2024, suscrito por el señor Edgardo Vargas Jarquin, coordinador de la Comisión de Realidad Nacional y dirigida al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de AFUP Central, y señora Ana Yancy Solis Picado Directora Administrativa de AFUP en donde le manifiesta que la Comisión de Realidad Nacional, para este año 2024, dentro de su planes de trabajo acordó, revisar y analizar el tratamiento de las temáticas sobre los derechos y la calidad de vida, motivo por el cual se solicitaron diversos documentos oficiales de AFUP como la revisión de archivos digitales de las Actas de la Junta Directiva Central, informes de comisiones y del trabajo planificado.

También indican que como primera tarea fue el de revisar en primer orden, la información al respecto, publicada en la página web. No se logró ya que esta se encontraba, en ese período, con problemas de operación técnica, no se pudo ingresar. Motivo por el cual se solicita la información digital a la Administración de la AFUP,

---

colaboró la señora Silvia Caballero Campos, quien facilitó los archivos de la carpeta digital que ella tiene en la computadora de su oficina.

El señor Vargas Jarquín indica que al ver las condiciones de la carpeta digital que se le entregó y de constatar que no existe un protocolo formal para el manejo de la información que se produce en la AFUP, pero además con el propósito de colaborar en la mejora continua de los diferentes recursos que tiene la AFUP, les damos a conocer las siguientes conclusiones:

Conclusiones:

1. No existe una documentación que formalice las prácticas del manejo de la información que se produce en AFUP y para que se pueda garantizar la seguridad de almacenamiento de la información y la fiabilidad de los documentos que se conservan.
2. Los archivos de las actas que se revisaron siguen nombres sin un patrón definido.
3. Al revisar la carpeta de los archivos digitales de las actas de la carpeta suministrada por la funcionaria Caballero y los de la página web (varios días después se lograron consultar los documentos publicados en la página web) están firmados, unos con una firma a mano, otros sin ningún tipo de rúbrica y otros con firma digital. Por esto la fiabilidad de los archivos digitales de las actas es básico, a excepción de las que si están firmadas digitalmente,
4. El Repositorio que se maneja no es un recurso único y formalmente establecido. La condición se presenta tanto en los archivos en discos duros de la Asociación, como en la nube.
5. Es de obligatoriedad de cualquier Asociación según la ley de Asociaciones y sus Reglamentos, garantizar la calidad y veracidad de todo documento inscrito en la misma. El instrumento que legalmente se instituyó para estos efectos es la firma digital.
6. La utilización de firma digital debe contemplarse como requisito, ya que da la mayor veracidad de la información. La firma estampada garantiza al 100% que el documento, es real y verdadero, tomándose en cuenta que la misma se valida desde los servicios que ofrece El Banco Central de Costa Rica. Este verifica si la documentación ha sufrido cambios, después de ser firmado.

Por tanto, recomendamos:

- a) Instruir a la Jefatura Administrativa, para iniciar el trabajo de revisión del manejo de la información digital de la AFUP.

b) Se establezcan los protocolos que formalicen la función de la administración de la información que se produce o recibe AFUP.

i) Esta acción podría hacerse solicitando colaboración de las instituciones universitarias públicas, usando la figura de trabajo final de graduación.

ii) Otra opción sería solicitar colaboración a expertos en Ofimática, tanto de la misma AFUP, como a expertos que ofrezcan estos servicios.

c) Es de suma importancia señalar que, dado el manejo de las Actas de Junta Directiva, sobre todo por situarlas en la página Web de AFUP, se firmen, con firma digital, todas las actas de la actual gestión de la presidencia y la secretaría, para poder garantizar la fiabilidad de los documentos que se están poniendo en la WEB.

Esperamos que nuestras observaciones y recomendaciones puedan ser atendidas, en virtud de las atribuciones que les otorga la Ley de Asociaciones y su Reglamento, el Estatuto y reglamentación interna de la AFUP, así como los cargos que ejercen

Referente a lo anterior la señora Nora Georgina Moya Calderón, Vocal I de Junta Directiva Central y coordinadora de la Comisión de Filiales indica que en reunión de Presidentes de filiales se mencionó el tema sobre el tipo de almacenamiento de la información en AFUP y manifiesta que es muy importante que existan los protocolos necesarios para la administración de la Información, con el fin de resguardar de manera adecuada la información de cada Filial.

Los Integrantes de Junta Directiva Central indican que se tomaran en cuenta todas las recomendaciones y dan por recibido el oficio suscrito por el señor Edgardo Vargas Jarquín, coordinador de la Comisión de Realidad Nacional

#### **b. Afiliaciones y Desafiliaciones**

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de dos afiliaciones. Menciona que hay cinco desafiliaciones

#### **ACUERDO No. 0-11-05-2024**

##### **Considerando que:**

Sé conocen las solicitudes de afiliación presentadas por las señoras Eugenia Madriz Vega, y Marjorie Bonilla Pizarro (jubiladas de la Caja Costarricense del Seguro Social), de la Universidad de Costa Rica, señor Danilo Alpízar Lobo del Tecnológico de Costa Rica (jubilado por la Caja Costarricense del Seguro Social).

Se conocen las solicitudes de desafiliaciones presentadas por las señoras Rose Mary Jara Sibaja, María del Carmen Sequeira Pérez de la Universidad de Costa Rica, Patricia Ortiz Calderón, de la Universidad Nacional, y señores Mauro Murillo Arias, de la Universidad de Costa Rica y Gerardo Mora Brenes de la Universidad Nacional.

**SE ACUERDA:**

Aprobar las solicitudes de afiliación presentadas por las señoras Eugenia Madriz Vega, y Marjorie Bonilla Pizarro (jubiladas de la Caja Costarricense del Seguro Social). de la Universidad de Costa Rica, señor Danilo Alpízar Lobo (jubilado por la Caja Costarricense del Seguro Social). del Tecnológico de Costa Rica.

Aprobar las solicitudes de desafiliación presentadas por las señoras por las señoras Rose Mary Jara Sibaja, María del Carmen Sequeira Pérez de la Universidad de Costa Rica, Patricia Ortiz Calderón, de la Universidad Nacional, y señores Mauro Murillo Arias, de la Universidad de Costa Rica y Gerardo Mora Brenes de la Universidad Nacional.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.

**Artículo IX Seguimiento y control de acuerdos**  
DOCUMENTO ANEXO

**Artículo X:** Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una

**Informe de Comisiones:**

**Comisión de Administración y Planificación**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, coordinador de la Comisión de Administración y Planificación remite los acuerdos de la minuta No. 04 celebrada el 08 de julio 2024, la cual se transcriben a continuación

Asistencia:

Marco A. Chaves Rodríguez: Presidente y Coordinador, Eduardo Solano Solano, Tesorero de AFUP- Integrante, Adalberto Villalobos Morales, integrante, Ana Yancy Solís Picado, Jefa Administrativa de AFUP,

**Acuerdo 0-04-01-CAP-AFUP-2024** “Se aprueba orden del día sin modificaciones. **Votación 3 votos a favor en firme 3 votos. Aprobado.**

**Acuerdo 0-04-02-CAP-AFUP-2024** “Se acuerda aprobar la minuta anterior No. 03-2024” **Votación 3 votos a favor en firme 3 votos. Aprobada.**

**Acuerdo 0-04-03-CAP-AFUP-2024** “Se acuerda que el Coordinador de la Comisión envíe a los miembros de la comisión lo antes posible la propuesta de agenda vista y revisada el día de hoy con los ajustes sugeridos para una última revisión antes de ser presentada en la próxima sesión de Junta Directiva Central **“Votación 3 votos a favor en firme 3 votos. Aprobado.**

**Acuerdo 0-04-04-CAP-AFUP-2024** “Se acuerda enviar un comunicado a toda la membresía sobre la celebración del 40 aniversario **“Votación 3 votos a favor en firme 3 votos. Aprobado**

**Acuerdo 0-04-05-CAP-AFUP-2024** “Se acuerda invitar al Sr. Juan Rafael Hidalgo, corredor de seguros, a una audiencia en la próxima sesión de JDC del 31 de julio 24,

para explicar lo relacionado con la “Póliza Colectiva Básica de Accidentes según solicitud de la Junta Directiva del mes de junio **“Votación 3 votos a favor en firme 3 votos. Aprobado**

**Acuerdo 0-04-04-CAP-AFUP-2024** “Se recomienda pedir a la Jefatura Administrativa solicitar las cotizaciones correspondientes para la compra del equipo de cómputo necesario para dar soporte adecuado en las sesiones de Junta Directiva Central **“Votación 3 votos a favor en firme 3 votos. Aprobado.**

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión de Administración y Planificación

### **Comision de Apoyo Social**

El señor Eduardo Solano Solano, coordinador de la Comisión de Apoyo Social remite los acuerdos de la minuta del 09 de julio del 2024, el cual se transcriben a continuación:

#### **Asistencia:**

Eduardo Emilio Solano Solano como Coordinador, Alberto Bejarano Valverde y la Señora Mirna Jiménez Camareno. Ausentes con justificación; Bolívar Masis Fernández y Miguel Meneses Raabe. Nota importante, se contó con la asistencia de la Fiscalía.

**ACUERDO 01.** Conocida la agenda del día y suficientemente discutida **se aprueba con 3 Votos a favor, 0 en contar y en firme.**

**ACUERDO 02.** Se somete a discusión y aprobación la minuta 02-2024. Conocida y suficientemente discutida **se aprueba con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**

**ACUERDO 03.** Se recibe y conoce el COMUNICADO DE ACUERDOS No. 09-2024, Sesión Ordinaria 0-09-2024 de la Junta Directiva Central. Del 26 de junio del 2024. Se da por conocido y recibido, **con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**

**ACUERSO 4.** La Jefatura Administrativa da a conocer los cuadros de los subsidios médicos y subsidios socorro por muerte, otorgados en el mes de junio 2024, así como los acumulados durante los primeros seis meses del año:

#### **SUBSIDIOS MEDICOS, 2024**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
Enero-24	0	Ø0,00
Febrero-24	43	Ø1.281.916,00*
Marzo-24	34	Ø1.020.000,00 *
Abril-24	45	Ø1.317.515,00*
Mayo-24	18	Ø540.000,00

Jun-24	14	€350.000,00
Jul-24		
Ago-24		
Set-24		
Oct-24		
Nov-24		
Dic-24		
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>€4.509.431,00</b>
<b>PRESUPUESTADO</b>		<b>€6.863.520,00</b>
<b>DISPONIBLE</b>		<b>€2.354.089,00</b>

SUBSIDIOS SOCORRO POR MUERTE, 2024

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
Enero-24	0	€0,00
Febrero-24	1	€100.000,00
Marzo-24	0	€0,00
Abril-24	2	€200.000,00
May-24	0	€0,00
Jun-24	3	€300.000,00
Jul-24		
Ago-24		
Set-24		
Oct-24		
Nov-24		
Dic-24		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>€600.000,00</b>
<b>PRESUPUESTADO</b>		<b>€1.000.000,00</b>
<b>DISPONIBLE</b>		<b>€400.000,00</b>

En cuanto a los subsidios socorro por muerte, tenemos tres fallecidos en el mes de junio. Haciendo una proyección a diciembre, el presupuesto no alcanzará, razón por la cual se propone, mediante modificación interna, la cual será ejecuta por el Coordinador de la Comisión en conjunto con la Jefatura Administrativa por la suma de **€300.000,00**. Estos se tomaran del presupuesto de los subsidios médicos. **Suficientemente discutido y valorado, se aprueba con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**



**ACUERDO 5. CONVENIOS.** De acuerdo a información suministrada por la Jefatura Administrativa, se cuenta con un total de **36** convenios, de los cuales solo **6** se encuentran vigentes. Se mantiene convenio vigente con el ITCR, el cual hay que incorporarlo. Suficientemente revisada la información y discutida, se acuerda recomendar a la Presidencia y Jefatura Administrativa, reactivar y actualizar los convenios vencidos o por vencer. Que la jefatura Administrativa, presente a esta comisión informe a más tardar el miércoles 14 de agosto del presente año. **Se aprueba con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**

**ACUERDO 6.** Reglamento de Apoyo Social, el señor Alberto Bejarano expone y explica las modificaciones al respectivo reglamento, con la finalidad de poder activar los apoyos económicos para gastos personales o consumo. Se acuerda, trasladar el mismo con sus modificaciones a la Comisión de Normativa para su trámite respectivo. **Suficientemente discutido, se aprueba con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**

**ACUERDO 7.** En vista de que los apoyos económicos para atender aspectos de salud **NO** fueron suspendidos en el 2020, se acuerda, mediante modificación interna incorporar al presupuesto de la Comisión de Apoyo Social la suma de **¢15.000.000,00**, para atender eventuales necesidades de salud de la membrecía, bajo las condiciones reglamentarias establecidas y vigentes. De forma transitoria, para los afiliados de la C.C.S.S, se recomienda facilitar el crédito con garantía fiduciaria de un fiador, que sea del Magisterio Nacional y esté activo. El importe a prestar será de un máximo de **¢1.500.000,00** a tres años plazo, con una tasa de interés de 10% más TBP del Banco Central y fija. Para la afiliación pensionada del Magisterio, prevalecen las condiciones reglamentarias vigentes. Los apoyos económicos para gastos personales o de consumo, se instruye a la Jefatura Administrativa, presupuestar para el 2025 el importe correspondiente. **Se aprueba con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**

**ACUERDO 8.** En asuntos varios, el señor Alberto Bejarano Valverde expone las consecuencias que se presentan con respecto al **“ACUERDO No. 0-07-09-2024 Se aprueba por Junta Directiva el acuerdo de la Comisión Ad Hoc que se nombró para dar una resolución a la situación del grupo de bailes folclóricos.... Acuerdo CAH-AFUP 2024: Indicar a la Junta Directiva Central de AFUP dar el 100% de presupuesto solicitado por el Grupo de Bailes Folklóricos establecido en ¢3.260.000 millones de colones, el cual se utilizará en: Confección de trajes ¢2.150.000, pago de instructor por temporada ¢660.000 y ¢450.000 pago de transportes. El monto total asignado será tomado del Fondo de Ayuda Social”.** Al respecto; el Reglamento de la Comisión de Apoyo Social; **Justificación.** El presente reglamento tiene su base legal en los artículos N° 6, 42 y 61 del Estatuto de la AFUP. **Artículo 3).** La Comisión tendrá a su cargo la administración del presupuesto asignado de acuerdo con lo que establece este Reglamento y por las disposiciones contenidas en los Reglamentos de sus Programas aprobados por la Junta Directiva Central. **Artículo 5).** La Comisión de Apoyo Social se registrará por un Plan Operativo Anual y el correspondiente Presupuesto Anual de

Ingresos y Gastos, los cuales deben ser presentados a la Junta Directiva Central para su aprobación en primera instancia y luego a la Asamblea General para su aprobación final. La Comisión debe presentar ante la Tesorería de AFUP las modificaciones presupuestarias requeridas dentro del mismo programa, para su aprobación y **Artículo 8)**. Los recursos de la Comisión de Apoyo Social estarán conformados por los siguientes rubros: **g) El dinero de la Comisión no podrá ser utilizado para otros fines de la Asociación. Se aprueba con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión de Apoyo Social.

### **Comisión de Comunicación**

La señora Mirna Jiménez Camareno, coordinadora de la Comisión de Comunicación remite los acuerdos de reunión No. 06 del 20 de junio el cual se transcriben a continuación

Integrantes: Sra. Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora, Sr. Mario Villalobos Matarrita, Sr. Hipólito Francesco Latina. Sra., Francini Sandoval Campos, secretaria técnica

**Acuerdo CC06-01-2024: Se aprueba el orden del día de la reunión 06-2024.**

**Revisión del acta anterior:** Los miembros indican haber dado lectura al acta No. 5 y no tienen modificaciones; se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo CC06-02-2024: Se acuerda aprobar el acta No. 05-2024.**

**Acuerdo CC06-03-2024: Se enviará un recordatorio por correo electrónico a las Filiales, para indicar quién será el corresponsal y que la fecha límite es el 28 de junio.**

**Acuerdo CC06-04-2024: Se realizará inicialmente una reunión con los corresponsales designados por las Filiales, y posteriormente se hará una invitación a las Comisiones, clubes o grupos para que se incorporen a la capacitación.**

**Acuerdo CC06-05-2024: Aprobar el Plan de Capacitación para las personas corresponsales de las Filiales.**

**Acuerdo CC06-06-2024: La señora Mirna Jiménez conversará con Ana Yancy Solis, Jefa Administrativa, para conocer la viabilidad presupuestaria (alimentación y transporte) de realizar al menos dos reuniones presenciales en el segundo semestre con las personas corresponsales de las Filiales.**

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión de Comunicación.

---

**Comisión Estilos de Vida Saludable**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Estilos de Vida presenta los acuerdos de la minuta No. 04 del 3 de julio el cual se transcriben a continuación

Integrantes:

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez Coordinador.

Sr. Heriberto Arias Richmond

Sr. Sr Edwin del Valle Garbanzo

**Acuerdo No. 0-04-01-CEVS-2024:** Se procede a la lectura de la minuta No. 3 y a su aprobación luego de la misma.

**Votación:** 3 votos a favor, 0 en firme 3 votos. Aprobada.

Lectura del Plan de Trabajo Anual

**Acuerdo No. 0-04-02-CEVS-2024:** Se procede a dar una lectura final del Plan de Trabajo de la Comisión y se acuerda con pequeños ajustes de forma, dar su aprobación final.

**Votación:** 3 votos a favor, en firme 3 votos. Aprobada

**Acuerdo No. 0-04-03-CEVS-2024:** Se acuerda llamar y/o visitar a cada una de las Filiales pendientes, para que cuenten con una CEVS para la organización de diferentes actividades.

**Votación:** 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

**Acuerdo No. 0-04-04-CEVS-2024:** Apoyar la actividad de convivio de las Filiales de Heredia, Cartago y Turrialba con un despliegue de los compañeros de la Comisión, en apoyo u organización de actividades lúdicas y además apoyar económicamente para la realización del convivio de las tres Filiales.

**Votación:** 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

**Acuerdo No. 0-04-05-CEVS-2024:** Apoyar la realización del Convicio de la Filiales de San José y Guanacaste dando un aporte de económico para la realización del mismo el día 24 de julio.

**Votación:** 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

**Acuerdo No. 0-04-05-CEVS-2024:** Apoyar a la Filial de Occidente económicamente en su actividad y tramitar la solicitud a la Jefatura Administrativa para su evaluación.

**Votación:** 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

**Acuerdo No. 0-04-06-CEVS-2024:** Realizar hoy mismo, por parte de los integrantes de la Comisión, un inventario todos los materiales con que cuenta la Comisión y destacar su estado.

**Votación:** 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

**Acuerdo No. 0-04-07-CEVS-2024:** Realizar invitación a la membresía que a bien lo tenga, quiera y pueda, para sumarse a la tradicional camita a la Romería a Cartago el 2 de agosto, saliendo del edificio central de AFUP a las 7:00 a.m. Nota: Cada uno o una se integrará según su interés y según le sea más conveniente, tomando en cuenta el lugar donde vive y las condiciones de equipamiento personal necesarios.

**Votación: 3 votos a favor en firme 3 votos.**

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión Estilo de Vida Saludable.

### **Comisión de Filiales**

La señora Nora Georgina Moya Calderón, Coordinadora de la Comisión de Filiales remite los acuerdos de la minuta No. 04 del 11 de julio 2024 de reunión virtual el cual se transcriben a continuación

#### **Asistencia:**

Filial Cartago: Sra. Nora Moya Calderón, Presidente -Coordinadora  
Filial Turrialba: Sra. Ana Isabel Sánchez Córdoba, Presidente.  
Filial Guanacaste: Sra. Amalia Abarca Herrera, Presidente.  
Filial Occidente: Sra. Iveth Barrantes Rodríguez, Presidente.  
Filial San Carlos: Sr. Edgardo Vargas, Presidente  
Filial San José: Sra. Alba Nidya Walsh, Vice- Presidente.

#### **Órgano Fiscal:**

Sr. Gerardo Solís Camacho se retira 2:49 pm

Sr. Carlos Chaves ingresa 2:45 pm

Colaboradora: Ana Yancy Solís Picado, Jefa Administrativa.

Ausentes justificados:

Filial Heredia: Sra. Isabel Jirón Castellón, Presidente

#### **Acuerdos:**

##### **Acuerdo #1**

Se aprueba el orden del Día. **6 votos a favor y en firme.**

##### **Aprobación Minuta 03-2024.**

Doña Nora procede a realizar lectura de la minuta #3 de la reunión anterior,

##### **Acuerdo # 2.**

Se aprueba minuta # 03-2024. **6 votos a favor y en firme.**

##### **Acuerdo # 3.**

Se acuerda solicitar a la Administración crear los protocolos necesarios para la Administración de la Información, con el fin de resguardar de manera adecuada la información más importante de cada Filial. **6 votos a favor y en firme.**

---

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión de Filiales.

### **Comisión de Normativa**

El señor Adalberto Villalobos Morales, Coordinador de la Comisión de Normativa remite el Plan Anual, y los acuerdos de reunión No. 08 del 24 de julio del 2024, el cual se transcriben a continuación

Asistencia:

Asistencia: Adalberto Villalobos Morales Vicepresidente de AFUP-Coordinador  
Laura Navarro Barahona Asociada de AFUP- Integrante , Lupita Chaves Salas, colaboradora , Mariangella Mara Guevara, ausente con justificación, Silvia Caballero, secretaria técnica, Gerardo Solís Camacho, Fiscal

**Acuerdo 0-08-01-CN-AFUP-2024 “Aprobar el orden del día, presentado”. 2 votos. Aprobado.**

**Acuerdo 08-02-CN-AFUP-2024 “Se recomienda, por lo tanto, que cualquier otra persona que llegue a integrar una Comisión, será un integrante más, con los mismos derechos y obligaciones de los demás integrantes, incluyendo derecho a voto, derecho a recibir los viáticos y cualquier otro que se establece en la normativa de AFUP.**

**Para lo cual se propone a la Junta Directiva, modificar la redacción del acuerdo Sesión Extraordinaria No. 06-2024 del 10 de abril 2024, donde se aprobaron la integración de las Comisiones y el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 08-2024, ACUERDO No. 0-08-08-2024, donde se incluyó la participación de la señora Lupita Chaves en la Comisión de Normativa, para que en ambos textos se modifique el término “colaborador” y en su lugar se lea integrante.**

**Votación 2 votos a favor en firme 2 votos. Aprobado.**

**Después de una amplia discusión el señor Adalberto Villalobos Morales propone que este punto sea analizado posteriormente.**

### **Comisión de Presupuesto y Finanzas**

El señor Eduardo Solano Solano, coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas remite los acuerdos de la minuta 04 del 10 de julio del 2024, el cual se transcriben a continuación:

Integrantes:

Coordinador Eduardo Solano Solano, Agradece la asistencia y participación de los señores: Edgardo Vargas Jarquín, Alberto Bejarano Valverde, Francisco Segura Montoya, Sra. Ana Yancy y Carlos Chaves Fallas por el Órgano Fiscalizador.

**ACUERDO 01-2024. Se conoce y aprueba la agenda del día, con 3 Votos a favor, 0 en contra y en firme.**

**ACUERDO 02-2024.** Se da por revisados y recibidos los acuerdos de Junta Directiva Central del mes de junio del 2024. **Suficientemente discutido, se aprueba y en firme con 3 votos a favor, 0 en contra.**

**ACUERDO 03-2024.** Se da por recibido; el Flujo de Caja, Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros, por parte de la Jefatura Administrativa, al respecto y de forma puntual, se nos informa que a hoy las cuotas recibidas por nuestro representante ante JUPEMA se encuentran al día. Que las cuotas de los afiliados de la C.C.S.S. del año 2024 se encuentran al día pero que 14 afiliados tienen deuda pendiente del 2023 a los cuales se les aplicará administrativamente un arreglo de pago. Se atienden consultas de parte del señor Francisco Segura Montoya para comprender el Flujo de Caja. En cuanto a las cuotas de los afiliados de la C.C.S.S. el señor Vargas Jarquín reitera la necesidad inmediata de entregar comprobante o recibo por dinero a cada uno de ellos cuando se hace el pago. Al respecto, la fiscalía presente recomienda la entrega de ese recibo.

El señor Bejarano Valverde refiere a que no se cuenta con presupuesto para compra de activos, esto junto a otros desembolsos que se han hecho impactaran a final del periodo.

El señor Bejarano Valverde expone sobre la Ejecución Presupuestaria a junio del 2024. Manifiesta que a nivel general no se visualiza déficit presupuestario a diciembre. Pues se presupuestó **€200.647.000,00**, se ha ejecutado **€79.092.905,20** a junio y al hacer una proyección lineal se daría un superávit de **€42.447.000,00**. Aclara que no es para bajar la guardia, ni para pensar que se puede hacer uso inoportuno de dicha suma, hay que tener mucho cuidado y mantenerse vigilantes.

De forma particular, al analizar cada uno de los tres programas, se observa, con preocupación el comportamiento del **“Programa #1-Administración Superior,”** se presupuestó **€27.180.000,00**, se ha ejecutado **€20.874.963,55** a junio y al hacer una proyección lineal se daría un déficit de **€14.570.000,00**. Esta situación se presenta y es un comportamiento histórico, dado que, nunca se ha realizado, como se debe un Plan Anual Operativo asociado a un Presupuesto justificado en las diferentes actividades ordinarias y extraordinarias derivadas de que hacer de la Junta Directiva, en la responsabilidad directa de la Presidencia y secretaria tal cual está reglamentado. Este es un tema que tiene que corregirse lo más pronto posible.

**“Programa #2-Administración AFUP,”** se presupuestó **€82.98.000,00** se ha ejecutado **€34.448.679,77** a junio y al hacer una proyección lineal se daría un superávit de **€14.061.000,00**. Se puede deducir dos cosas; el programa como tal no tendrá problemas de recursos a diciembre y parte de los recursos que le falta al programa #1, se encuentran el Programa #2, por lo que se puede pensar en una modificación externa, para elevada, ser conocida y aprobada por Junta Directiva Central.

**“Programa #3-CALIDAD DE VIDA,”** se presupuestó **€90.509.949,00** se ha ejecutado **€23.769.261,83** a junio y al hacer una proyección lineal se daría un superávit de **€42.971.425,00**. Este presupuesto es asignado a las comisiones y filiales, que como se recuerda a estas cedes se le dejó el presupuesto del 2023 y se recortó presupuesto a algunas comisiones. Por otro lado, la ejecución de la mayoría de actividades por las mismas es acelerada en el segundo semestre del año, esto como una cuestión de

cultura organizacional. Así que, a nadie se le puede ocurrir tomar estos dineros para satisfacer ocurrencias bien financiar faltantes en otros programas.

En cuanto a los estados financieros, tanto el de Resultados como el de Situación, muestran unas finanzas estables, pues tenemos un excedente operacional a junio de **¢14.429.969.33**. Esto no significa que podemos cerrar diciembre con excedentes u utilidades del periodo con números tan alegres como los indicados, nos va bien, con cero utilidades o bien una pérdida razonable, que puede estar entre los dos a cinco millones de colones.

Tomando en cuenta el análisis e interpretación y exposición realizada por el señor Bejarano, se propone;

**ACUERDO 04-2024.** Enviar con suma urgencia a la presidencia, jefatura administrativa y al Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas un memorándum comunicando la situación delicada que tiene el programa #1 y se reúnan para buscarle una solución y poder llevarla a Junta Directiva en su próxima sesión del mes de julio. Se invita y hace partícipe a esta reunión al señor Vargas Jarquín. Se envía y entrega hoy mismo el memorándum CPF-AFUP 01-24 10 de julio de 2024. ***Se aprueba y en firme con 3 votos a favor, 0 en contra.***

**ACUERDO 05-2024.** Se recomienda a la presidencia y jefatura administrativa, para que inicien los arreglos de pago del 2023 pendiente por los 14 afiliados de la C.C.S.S. La jefatura administrativa debe presentar un informe escrito a esta comisión sobre lo actuado, lo resuelto y la recuperación de esos dineros, en la próxima reunión ordinaria del miércoles 14 de agosto del 2024 el martes. ***Se aprueba y en firme con 3 votos a favor, 0 en contra.***

**ACUERDO 06-2024.** El señor Eduardo Solano Solano y Edgardo Vargas Jarquín, exponen y justifican la necesidad de comprar computadora con tecnología de punta, para atender las sesiones de Junta Directiva Central. El costo de la misma ronda los **¢500.000,00**. El señor Bejarano Valverde advierte que no existe presupuesto en el 2024 para compra de activos, al igual que el escritorio ya comprado. Se acuerda recomendar la compra de dicho activo, pero a la vez se instruye para que en la reunión solicitada a la presidencia y aprovechando la modificación externa, se incluya ese importe. ***Suficientemente discutido se aprueba y en firme con 3 votos a favor, 0 en contra.***

**ACUERDO 07-2024.** El señor Eduardo Solano Solano, propone que se revise el tema de los Viáticos, Conectividad y Estipendio, para lo cual cada uno de nosotros deberá llevar, incluida la jefatura administrativa una proyección y posición al respecto. Esta será vista exclusivamente en reunión extraordinaria el miércoles 17 de julio del 2024, a las 9 am en oficinas centrales de la AFUP. ***Suficientemente discutido se aprueba y en firme con 3 votos a favor, 0 en contra.***

**ACUERDO 08-2024.** El señor Eduardo Solano Solano expone y justifica la necesidad que tiene la Comisión Administración y Planificación de contar con presupuesto

adicional por **€300.000,00** para cubrir necesidades básicas para la celebración del 40 aniversario el 21 de agosto del 2024. Se instruye para que en la reunión solicitada a la presidencia y aprovechando la modificación externa, se incluya ese importe. **Suficientemente discutido se aprueba y en firme con 3 votos a favor, 0 en contra.**

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

### **Comisión de Presupuesto y Finanzas**

El señor Eduardo Solano Solano, coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas remite los acuerdos de la minuta extraordinaria 05 del 17 de julio del 2024, el cual se transcriben a continuación:

Integrantes:

Coordinador Eduardo Solano Solano, Agradece la asistencia y participación de los señores: Edgardo Vargas Jarquín, Alberto Bejarano Valverde, Sra. Ana Yancy Solís, Señor Francisco Segura Montoya y Carlos Chaves Fallas, por el Órgano Fiscalizador. El señor Marco Aurelio Chaves R, había confirmado su asistencia, debido a labores propias del cargo justifica su ausencia.

#### **Propuesta 1.**

1. Que la comisión hizo la revisión integral
2. Que el problema central es que la formulación se hizo con base en el presupuesto inicial del 2023 y se trabajó con base en este para lograr un presupuesto con base cero.
3. Que luego de esa presupuestación, se sabía que iba a necesitarse un trabajo de seguimiento, durante la ejecución presupuestaria 2024 y la comisión la ha venido haciendo.
4. Que es la presidencia la que debe hacer la propuesta de modificación presupuestaria, debido a que es el responsable de los programas 1 y 2 en forma directa, por ser el superior.
5. Existen fondos suficientes para que se puedan corregir los déficits, moviendo partidas entre los programas 1 y 2.

#### **Se acuerda**

- a) Que la solución principal del problema se resuelve haciendo las modificaciones presupuestarias externas necesarias para que se dé contenido a los pagos de estipendios, viáticos y conectividad.
- b) Recomendar a la presidencia para que con sus órganos de apoyo; jefatura administrativa, Tesorería y el señor Edgardo Vargas Jarquín, definan las modificaciones externas y las presenten para su aprobación a la Junta Directiva Central.

**Suficientemente discutida se vota con 3 votos a favor y 0 en contra**



Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

### **Comisión Socio Cívico Cultural**

La señora María Isabel Jirón Castellón, coordinadora de la Comisión Socio Cívico Cultural remite los acuerdos de la minuta 06 del 03 de julio 2024, el cual se transcriben a continuación.

**Integrantes:** María Isabel Jirón Castellón, coordinadora, Sras. Georgina Méndez Rojas, Cecilia Castellón Coto. Señor. Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario

### **ACUERDOS:**

#### **Acuerdo 01-06-2024**

Aprobar el orden del día

Tres votos a favor y cero en contra

#### **Acuerdo 02-06-2024**

Aprobar la minuta 03-2023

Tres votos a favor y cero en contra

#### **Acuerdo 03-06-2024**

Se acuerda realizar el bingo en la forma tradicional:

- a. Cuatro esquinas
- b. Línea diagonal
- c. Línea Vertical
- d. Línea horizontal
- e. Cartón lleno

#### **Acuerdo 04-06-2023**

Se acuerda realizar el bingo en cuatro rondas y un quinto bingo con premio mayor.

Tres votos a favor y cero en contra

#### **Acuerdo 05-06-2023**

Se aprueba solicitarle a la señora Francini Sandoval Campos, secretaria de AFUP anotar la cantidad de afiliados que confirman su participación por filiales.

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden (con siete votos a favor), dar por recibido el informe de la Comisión Socio Cívico Cultural.

### **Informes de Filiales:**

#### **Filial de Cartago**

La señora Nora Georgina Moya Calderón informa que “la Junta Directiva de la Filial Cartago, acordó celebrar las siguientes actividades presenciales para los meses de abril, mayo y junio del 2024, con su presupuesto asignado.

El presente informe presentado por la Filial AFUP Cartago, corresponde a las actividades realizadas durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2024 y se

desarrollan en congruencia con lo establecido en el PAO-Presupuesto entregado a la AFUP CENTRAL y apegados al Reglamento de Filiales y a su Estatuto. Actividades:

1.- La Junta Directiva, se reúne los Segundos Martes de cada mes, en la Oficina 10 de la Casa de la Ciudad. a) Martes 16 Abril 2024, b) Martes 14 Mayo 2024, c) Martes 18 Junio 2024. Las Reuniones Ampliadas se realizan el día que se tienen Charlas de JUPEMA. En la mañana la Charla y a la 1pm las Reuniones Ampliadas: a) Lunes 22 de Abril 2024, b) Lunes 20 de Mayo 2024, c) Jueves 13 de Junio 2024.

2.- Temas de las Charlas impartidas por JUPEMA con una participación de 50 afiliados: a) Importancia de la Hidratación, Lunes 22 de Abril 2024. b) Nutrición Consciente, Lunes 20 de Mayo 2024 c) Derecho a una vida libre sin ningún tipo de violencia, Jueves 13 de Junio 2024.

3.- Bingo Bailable. Realizado como actividad de integración. Miércoles 30 de Abril 2024. Participaron 40 personas.

4.- Aniversario de la Filial Cartago: La Actividad del 33 Aniversario, se realizó el Martes 25 de Junio 2024 en el Salón de Eventos Molinos de Viento, Carretera a Cervantes, con 105 participantes. Se hizo un acto conmemorativo del 40 Aniversario de la AFUP y se les entregó a cada Afiliado una gorra con la Leyenda "Filial Cartago, AFUP 40 Aniversario".

5.- Celebración de los Cumpleaños de los afiliados del mes de Enero al mes de Junio 2024. Se realizó en la Actividad de Aniversario y a cada cumpleaños se le dio una mini torta chilena en una burbuja con una etiqueta alusiva al 40 Aniversario de la AFUP.

6.- Comité de Solidaridad: Se siguen las visitas a los compañeros que por su condición de salud no pueden participar en las actividades de la Filial. Se les lleva compañía y alguna provisión que requieran. Tienen a su resguardo el equipo ortopédico con que cuenta la Filial (2 sillas, 2 bastones y una andadera). Se encarga del envío de tributos cuando fallece algún familiar (padre-madre-hermano) del AFILIADO.

7.- El Grupo de Andarines sigue realizando caminatas de esparcimiento a lugares aptos para la población (Tucurrique, Orosi, Gruta Bohemia en Casa Mata) entre otras). Se encargan de dar seguimiento al Paseo de Corta Distancia y al de Larga Distancia

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Cartago.**

#### **Filial de Guanacaste:**

La señora Amalia Abarca Herrera presidenta de la Junta Directiva de la Filial de Guanacaste, remite las actividades presenciales que se realizaron en el segundo trimestre del 2024.

#### **Actividades programadas y ejecutadas:**

1. La Junta Directiva ha realizado 3 reuniones ordinarias y 1 extraordinarias.
2. 14 abril, 1ª. Tarde de Tertulia alrededor de una taza de café. 25 participantes. Se realizó en una cafetería llamada “Café Negro”
3. Taller de JUPEMA 20 abril La Gratitud y sus beneficios, Universidad Nacional Liberia. Participaron 30 afiliados.
4. 2ª. tarde de Tertulia alrededor de una taza de café el 24 de mayo en Nicoya con participación de membresía de la bajura y de Liberia participaron 30 afiliados. El costo económico fue de ₡140.000
5. Reunión ampliada en la UNA, Nicoya el 24 de mayo. En esta ocasión también recibimos una charla por parte de las Licdas. Irina Priscila Bravo Lara y Karen Obando Rojas, profesionales del Recinto de Santa Cruz en el área de Psicología, cuyo tema fue Técnicas para la estimulación del cerebro.
6. 26 de junio, 9:00 am, Taller de JUPEMA “Ataquemos el dolor de espalda”. Impartido por Dra. Geisel Vega, Fisioterapéuta. Lugar Universidad Nacional, Sede Liberia. Participaron 31 afiliados.
7. Es importante señalar que se desarrollaron labores de coordinación con el Museo de Liberia y su Junta Directiva para organizar la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, con artesanos de la comunidad y otras coordinaciones a nivel logístico para recibir a nuestros amigos y amigas de la Filial AFUP San José, el 24 de julio, día en que realizaremos el convivio y también el Turno de la Anexión.
8. Coordinación para sondear lugares como centros turísticos con accesibilidad para adultos mayores, para la celebración del Día del Padre y de la Madre que se realizará en el mes de agosto.
9. Coordinaciones con la Oficina de Acción Social de la Universidad de Costa Rica para la celebración del Día del niño y los abuelos, a celebrarse en el mes de setiembre en Instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Guanacaste.**

#### **Filial de Occidente:**

La señora Iveth Barrantes Rodríguez presidenta de la Junta Directiva de la Filial Occidente, remite las actividades presenciales que se realizaron en el segundo trimestre del 2024.

El segundo trimestre muestra las actividades de organización interna de la Junta directiva local y su participación en las reuniones de la junta directiva nacional, según corresponde. Así como las actividades previstas para la participación de la membresía en actividades de capacitación con JUPEMA y AGECO, de clubes y las de carácter general.

Se mantienen activos los 4 clubes de la Filial y las comisiones que lo han requerido. Adicionalmente, se debe destacar que inicia su gestación un nuevo club

encargado del área temática de: *Estimulación Neurocognitiva*, cuyo eje de interés central radica en la rehabilitación de la memoria y la estimulación neurocognitiva; su proyección es transversal, gracias a la promoción de ejercicios en las diversas actividades de la filial.

Destaca este segundo trimestre la formación de la *Comisión ad-hoc para que elabore la programación de la celebración del XXX aniversario de la Filial*, con el lema: "Conocer la historia para proyectar el futuro"; que se ejecutará el 24 de octubre, pretendiendo con esa actividad fortalecer la Filial.

Las actividades realizadas, durante el II trimestre comprendido se circunscribieron a los siguientes ejes:

- a) Gestión operativa administrativa;
- b) Socioeducativo: aprendizaje reflexivo, introspectivo y experiencial;
- c) Estilos de vida saludable;
- d) Comunicación, información e imagen institucional.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las actividades ejecutadas:

**CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES**  
**Enero a marzo de 2024**

<b>EJES</b>	<b>FECHA/ACTIVIDADES</b>	<b>No. PARTICIPANTES</b>
<b>Gestión operativa-administrativa</b>	<b>4 de abril, 2 de mayo, 6 de junio:</b> reunión de la Junta Directiva. <b>24 de abril,</b> <b>29 de mayo,</b> <b>26 y 4 de julio:</b> participación en reunión de Junta Directiva Nacional.	7   modo virtual

<b>Fortalecimiento institucional y organizacional</b>	<b>14 de mayo, 4 de junio:</b> Comisión Ad-Hoc, 30 Aniversario.	9
	<b>17, 24 de abril, 9 de mayo y 13 de junio:</b> reunión con la Comisión presidencias de las Filiales de Afup.	7 modo virtual
	<b>21 de mayo:</b> reunión de coordinación con Comisión cantonal del Observatorio de los derechos de las personas adultas mayores.	6
	<b>27 de mayo:</b> Comisión de Solidaridad apoyo a la familia de nuestra afiliada Hilda Cuadra, por su fallecimiento.	Sra Ana Morúa

<b>Estilos y calidad de vida saludable.</b>	<b>9 y 23 de abril, 7, 21 de mayo, 4 y 18 de junio:</b> reunión del Club de manualidades.	8
	<b>12 y 26 de abril, 10 y 24 de mayo, 7 y 21 de junio:</b> reunión del Club de cartas y juegos de mesa.	7
	<b>23 de abril y 28 de mayo:</b> Club de lectura.	14
	<b>19 de abril:</b> Paseo corta distancia.	25
	<b>12 de junio :</b> Conmemoración del Día contra el Abuso, Marginación y Negligencia hacia las personas adultas mayores: Pilates, concierto de banda escolar Jorge Whashington, bailes folklóricos, ejercicios bailables ,con población del PAM-UCR y el hogar diurno San Ramón.	120
	<b>13 de junio:</b> Feria Informativa de servicios públicos en Costa Rica para beneficio de adultos mayores: CCSS, ARESEP, AGEKO, MEIC, Dirección Nacional de Apoyo al Consumidor y Asociación Hogar Coraje y Esperanza, PIPAMBRO. Revisiones bucodentales y charla de Grupo de voluntariado del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica. Charla: ¿Qué hacer ante situaciones de violencia contra personas mayores? y ¿dónde acudir y cuáles instituciones pueden ayudar? Oficina de Atención y Protección a la víctima del Delito, Ministerio Público.	92
	<b>11 de abril y 27 de junio:</b> cumpleaños del I y II trimestre.	28 y 40

<p><b>Comunicación, información e imagen institucional</b></p>	<p><b>20 de mayo:</b> envió artículo sobre la Filial de Occidente para el segundo número de la <i>Revista Tribuna</i>.</p> <p><b>24 de mayo:</b> Envío de fotografías para ilustrar artículo enviado en fecha citada en punto anterior.</p> <p><b>3 de junio:</b> comunicación con Oficina de recursos Humanos de la Sede de Occidente - UCR (<b>Contacto: Sra. Luz María Vásquez (orh.so@ucr.ac.cr) para crear mecanismos de coordinación para que personal activo próximo a pensionarse reciba información de AFUP.</b></p>	<p>Autora: Sandra Cubero</p> <p>Corresponsal Sandra Cubero</p> <p>Responsable Iveth Barrantes.</p>
<p><b>Socioeducativo: aprendizaje reflexivo, introspectivo y experiencial</b></p>	<p><b>Participación del club de estimulación neuro-cognitiva en actividades generales de la filial.</b></p> <p><b>10 de abril :</b> Charla de Jupema: Importancia de la hidratación: qué sí y que no.</p> <p><b>24 de abril :</b> charla de Jupema: Alimentos procesados: entre menos mejor.</p> <p><b>8 de mayo:</b> Charla de Jupema: El ayuno intermitente: tendencias de la alimentación actual.</p> <p><b>12 de junio:</b> Charla de Jupema: Comprendiendo la enfermedad mental.</p> <p><b>20 de junio: Charla del Observatorio de los derechos de las personas mayores, Ageco y Filial Occidente:</b> Las diferentes formas de violencia que vive la población adulta mayor. ¿Qué hacer y cuáles son sus derechos?</p>	<p>3</p> <p>28</p> <p>26</p> <p>22</p> <p>28</p> <p>36</p> <p>Filiales AFUP y Junta Directiva Nac.</p>

Se da por recibido el Informe de la Filial de Occidente.

#### Filial de Heredia

La señora María Isabel Jirón Castellón presidenta de la Junta Directiva de la Filial de Heredia remite las actividades ejecutadas en los meses de abril, mayo y junio del 2024, con su presupuesto asignado.

Actividades de la Filial de Heredia

- 
- 1-Las reuniones de Junta Directiva serán los primeros martes de cada mes de (9am - 12m).
  - 3- El lunes 8 de abril paseo a Laguna de Plata en San Rafael de Heredia con una participación de 45 afiliados.
  4. El 25 de abril Taller de JUPEMA: Gratitud y sus beneficios. Participación 60 afiliados
  5. El 14 de mayo actividad de senderismo A Bosques Caricias, San Isidro de Heredia. Participación 30 afiliados.
  6. El 30 de mayo tarde de película: Eulalia, organizado por el Comité Estilo de Vida Saludable
  - 7.El 7 de junio reunión en Pejibaye de Cartago con Juntas Directivas de Turrialba, Cartago para organizar el convivio interfiliales del 13 de agosto.
  8. El 20 de junio Talle de JUPEMA: Rally de la cognición. Participación 60 afiliados
  9. El 26 de junio paseo de un día con visita al Parque Escultórico de Jorge Jiménez de Heredia y la Universidad para la Paz en Ciudad Colon.

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Heredia.**

#### **Filial de Turrialba**

La señora Ana Isabel Sánchez Córdoba presidenta de la Junta Directiva de la Filia de Turrialba remite las actividades ejecutadas en los meses de abril, mayo y junio del 2024, con su presupuesto asignado.

- 1.- Se realizaron 3 reuniones de Junta Directiva (abril, mayo y junio), los primeros lunes del mes.
- 2.- El 09 de abril la Junta Directiva se viaja a Sarapiquí y Guápiles Centro para visitar a compañeros enfermos. Además, se visitaron también tres lugares turísticos para programar el próximo paseo corto.
- 3.- El 25 de abril, Celebración del Aniversario de la Filial, se realizó un paseo de corta distancia al Centro Recreativo Aguas Claras en Guápiles Centro, con una asistencia de 21 compañeros.
- 4.- La actividad programada para el 24 de mayo se suspendió porque el clima no lo permitió.
- 5.- El 07 de junio reunión con las Juntas Directivas de las Filiales de Cartago, Heredia y la Comisión de Estilos de vida Saludables para programar un Convivio con las tres filiales, se llevó a cabo en Pejivalle de Jiménez en la



- \_\_\_\_\_ casa del compañero Eduardo Solano S., con una asistencia de 23 compañeros.
- 6- 17 de junio, Celebración de Cumpleaños en Santa Eduvijes de Santa Cruz, se compartió con la elaboración de una Olla de Carne, café y Juegos de mesa. Participaron 20 compañeros
- Se da por recibido el Informe de la Filial de Turrialba.**

### **Filial de San Carlos**

El señor Edgardo Vargas Jarquín presidente de la Junta Directiva de la Filia de San Carlos remite las actividades ejecutadas en los meses de abril, mayo y junio del 2024, con su presupuesto asignado.

Este informe se presenta por escrito en función de lo que se establece en el Reglamento de Filiales de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, artículo 18, inciso "I" que dice: Presentar por escrito un informe trimestral a la Junta Directiva de AFUP, y el anual ante la Asamblea General Ordinaria de la Filial.

Además de lo que se estableció en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva, 0-05- 2024 celebrada el día 19 de marzo del 2024, en el Acuerdo No. 0-05-08-2024, que textualmente dice: a. Los informes trimestrales de las Filiales que deben entregar los Presidentes, se deben presentar por escrito en los primeros 15 días del primer mes del siguiente trimestre. De manera que el informe -

El Primer Informe del Trimestre debe entregarse antes del 15 de abril. - El Segundo Informe del Trimestre entregarse antes del 15 de julio.

### **ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#### **CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE SAN CARLOS**

La actividad más relevante del trimestre fue la Fiesta para Celebrar el Aniversario de la Filial. En esa ocasión estábamos celebrando el aniversario No. 17. La Junta Directiva de la Filial acordó organizar una fiesta para todos los asociados, para lo cual se aprobó que los mismo podían llevar hasta dos invitados, para lo cual deberían de pagar una cuota de 12 mil colones por cada uno. También se aprobó que, si el asociado tenía la necesidad de ser asistido por unas personas, este acompañante no tenía que pagar la cuota.

La actividad se planeó para ser realizada sábado 11 de mayo de 2024 (2 pm), en la quinta denominada "Onde Mi", en Santa Rita de Florencia de San Carlos. También se acordó que como era la celebración de un aniversario más, a todos los asociados inscritos en la Filial se le daría un obsequio.

La entrega de los obsequios se decidió hacer en la Fiesta del Aniversario y además se decidió que se les entregaría a las personas que no fueron a la fiesta pidiéndoles que lo recogieran en dos puntos, en la casa de la Sra. secretaria, Maridilia Quirós, para la gente vive cerca de Santa Clara de Florencia y en la casa del Sr. Presidente, Edgardo Vargas, para la gente que vive en Ciudad Quesada.

A la actividad se inscribieron treinta y tres asociados, los cuales llevaron un total de 14 asociados. La lista de asistencia final se entregó junto a la liquidación de los fondos.

Para la ejecución de la actividad se contó con los fondos que se asignaron en el presupuesto de la Filial del 2024.

El monto total asignado fue de 1 010 557,44. La liquidación del presupuesto se presentó en tiempo y forma, según consta en el oficio FSC-AFUP 12-24, del 21 de mayo de 2024. La liquidación completa y el uso de los fondos en su totalidad, se pueden leer en las actas de este segundo trimestre de la Junta Directiva de la Filial de San Carlos, las cuales se anotan al final de este informe

Los gastos totales de la fiesta se cubrieron con los fondos adicionales que se cobró y pagaron los asociados para llevar a sus respectivos acompañantes. Solo se exoneraron los pagos de acompañantes a dos asociados, debido a la necesidad de que ellos pudieran recibir el apoyo necesario, dadas sus condiciones físicas.

**Paseo Autofinanciado:** La segunda actividad que se está ejecutando es el Paseo Autofinanciado. Este proyecto se presentó a la Asamblea de la Filial y se aprobó, como consta en el Acta de la Sesión Ordinaria del año 2024, de la Asamblea de la Filial de San Carlos, realizada el Miércoles 21 de febrero de 2024.

Para ello la Junta Directiva creó una comisión de trabajo que se encargara de buscar la mejor opción de hotel todo incluido, bajo el criterio de que tenga las características deseadas y los mejores precios.

Para estos efectos se recibió asesoría de la Sra. Silvia Caballero y se logró establecer que la opción que ella recomendaba era la que tenía los precios más cómodos. Se definió que el paseo se realizará del 25 al 28 de julio de este año. Además la comisión se propuso recaudar los fondos necesarios para realizar la contratación.

Se anotaron para participar en el paseo 14 afiliados, de los cuales ya todos hicieron su respectivo adelanto y en total van 34 personas, entre adultos y algunos niños, la mayoría familiares o cónyuges de los afiliados.

La contratación ya se hizo y se pagó cerca del 60% del costo total, lo que corresponde a una suma de 4.939,00 dólares. También se cuenta con un fondo del pago que han realizado ya varios de los asociados, como pagos adicionales, porque se ha hecho énfasis en pagar o por lo menos comprar los dólares, para que no toque comprarlos caros en setiembre, que es el mes en el que se fijó que todos deben haber cancelado la suma de lo contratado por cada uno de los afiliados que irán al paseo.

**Charlas de JUPEMA:** Se han estado realizando las charlas de JUPEMA que se pidieron, según los procedimientos que se establecieron. Ha la fecha se han realizado dos charlas y un taller, en las cuales se ha contado con el apoyo de JUPEMA para dar refrigerios y almuerzos, según correspondiera.

Fecha de la Charla o Taller Tema Número de asistentes Martes 2 de abril de 2024 La Soledad 15  
Martes 4 de junio de 2024 ¡Cuidado con su pérdida de masa muscular y su aumento en la grasa! 18  
Martes 2 de julio de 2024 Lo que haces inspira! 13

Hay que resaltar que en la solicitud de apoyo se consideró solicitar que las charlas fueran de 15 personas y que los talleres tuvieran un cupo del 20 personas, por lo que la asistencia ha sido bastante buena. Sesiones de la Junta Directiva de la Filial: La Junta Directiva de la Filial ha realizado todas las sesiones ordinarias previstas del trimestre y además ha realizado una sesión extraordinaria.

En el cuadro siguiente se incluyen links para poder acceder a todas las actas de la Filial y que ya están aprobadas en el trimestre. También se coloca un acta del trimestre pasado, porque cuando se entregó el informe anterior, la misma no había sido aprobada por la Junta de la Filial, dado que el informe se confecciona y entrega antes de que se pueda hacer ese acto. Número de sesión Fecha D

**ACTAS ord 1-24**

<b>Numero de Sesión</b>	<b>Fecha</b>
Ordinaria 03	2 de abril del 2024
Ordinaria 04	8 de mayo del 2024
Ordinaria 05	4 de junio del 2024
Extraordinaria No. 1	23 de abril 2024

**Conclusión:**

La Filial de San Carlos ha estado trabajando activamente, sobre todo en las actividades de carácter lúdicas y las actividades administrativas ordinarias. La Junta Directiva también ha hecho un trabajo sistemático, tanto en el uso de los recursos, como en el fomento de que su membresía se mantenga activa e informada de los acontecimientos de la Filial y de la Asociación en General.

**Se da por recibido el Informe de la Filial de San Carlos.**

**Filial de San Jose:**

La señora Magdalena Cavallini Chaves presidenta de la Junta Directiva de la Filia de Turrialba remite las actividades ejecutadas en los meses de abril, mayo y junio del 2024, con su presupuesto asignado.

**ABRIL 2024**

**SESIONES EN EL MES:**

- #7 S.O. Lunes 1º de abril de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- #8 S.E. Martes 16 de abril de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
- #9 S.E. Lunes 29 de abril de 9:00 a.m. a 1:00 p.m,

**ACTIVIDADES EN EL MES:**

Jueves 4 de abril

Recuerdos de mi paso por la Universidad como estudiante o trabajador.

Participación: Anotados: 22 Presentes: 20

Jueves 18 de abril ¿Cómo mejorar nuestra calidad de sueño?

Participación: Anotados: 59 Presentes: 52

Jueves 25 de abril Celebración Patria

Participación: Anotados: 23 Presentes: 19

**OTROS:**

- A partir del 1º de abril en oficio JDFSJ-AFUP-011-04-2024 con fecha 3 de abril se comunica al Sr. Marco A. Chaves Presidente de AFUP y a la Sra. Ana Yancy Solís Jefe Administrativa de AFUP, que la Sra. Teodora Tsijli sustituirá como Tesorera a.i. al Sr. Misael Muñoz Tesorero de la Filial de San José.
- Oficio JDFSJ-AFUP-013-05-2024 se les comunica a la Sra. Mirna Jiménez no se puede cambiar las fechas del Paseo Largo.
- Oficio JDFSJ-AFUP-014-05-2024 se le comunica a la Sra. Juanita Ortiz no se pueden cambiar las fechas de las actividades programadas para los días

**MAYO 2024**

**SESIONES EN EL MES:**

# 10 S.O. Lunes 6 de mayo de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

# 11 S.E. Lunes 20 de mayo de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

**ACTIVIDADES EN EL MES:**

Jueves 9 de mayo Centro Turístico Pavo Real, Esparza.

Participación: Anotados: Presentes: 41

**JUNTA DIRECTIVA AMPLIADA #1:**

Martes 14 de mayo de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Incluir Agenda.

Participación; Anotados: 26 Presentes: 26

Miércoles 22 de mayo BINGO

Participación: Anotados: 62 Presentes: 61

Jueves 30 de mayo Mañana de Cine

Participación: Anotados: 15 Presentes: 13

**OTROS:**

- Se acuerda enviar el caso del Tesorero a la Fiscalía de la Filial para lo que corresponda (Debido Proceso, etcétera).
- Se acuerda que las solicitudes por parte de los asociados para cambiar fechas ya establecidas en el Plan Anual de Trabajo no pueden cambiarse (solicitudes por parte de Juanita Ortiz, Mirna Jiménez y profesora de Bailes Populares).

**JUNIO 2024**

**SESIONES EN EL MES:**

# 12 S.O. Lunes 3 de junio de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

# 14 S.E. Martes 18 de junio de 9:00 p.m. a 1:00 p.m.

**ACTIVIDADES EN EL MES:**

Jueves 6 de junio Celebración 19 Aniversario de la Filial de San José.  
Complejo Cascada de Fuego, Patarra.

Participación: Anotados: 122 Presentes: 1

Martes 13 de junio de 10:00 a.m. a 12:00 m.

Charla de JUPEMA:

Papel de la alimentación en procesos inflamatorios.

Participación: Anotados: 19 Presentes: 20

Miércoles 19 de junio de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

---

Tarde de Juegos de Mesa  
Participación: Anotados: 33 Presentes: 18  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:**  
Jueves 27 de junio de 10:00 a.m. a 12:00 m.  
Para elegir un miembro de la Junta Directiva de la Filial  
de San José, al Tesorero.  
Participación: Anotados: 58 Presentes: 56  
Votos: a favor 41 en blanco 11 2 abstenciones 2 nulos

**Se da por recibido el Informe de la Filial de San José.**

**Artículo X Asuntos Específicos:**

La señora Ana Yancy Solís Picado, Jefa Administrativa de AFUP Central presenta una modificación presupuestaria externa, y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 0-11-06-2024**

Aprobar la modificación presupuestaria externa (disminuir del presupuesto código 700-10-10-50 la cantidad de \$6.956.000.00 (aumentar del presupuesto códigos 700-2-34-50, 700-20-11-50 la cantidad de \$6.956,000.00) presentada por el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de AFUP Central y señora Ana Solís Picado, Jefa Administrativa.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, la señora Nora Georgina Moya Calderón vocal I de Junta Directiva Central no estaba presente en el momento de la votación.

b. El señor Edgardo Vargas Jarquín, vocal II de Junta Directiva Central, presenta, por medio del oficio V2-AFUP 02-24, Miércoles 17 de julio de 2024, la propuesta denominada "**Propuesta para mejorar la calidad, la eficiencia y eficacia de la toma de decisiones respecto al trabajo de las comisiones permanentes en las sesiones de Junta Directiva Central.**" para su discusión y aprobación por parte de la Junta Directiva Central.

**ACUERDO No. 0-11-07-2024**

Analizada ampliamente la propuesta presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, en el oficio V2-AFUP 02-24, la Junta Directiva Central se acuerda:

**Objetivos del acuerdo:**

Mejorar la calidad, la eficiencia y eficacia de la toma de decisiones en las sesiones de la Junta Directiva Central de la AFUP, respecto del trabajo de las comisiones permanentes,

- ajustando la sección de la agenda que se denomina “Informe de Comisiones/Filiales” a la reglamentación que define la entrega de informes y la aprobación de acuerdos de las comisiones permanentes,
- estableciendo un cronograma para la entrega de los informes a la Junta Directiva Central, así como el mecanismo para la exposición de estos en las sesiones de dicha Junta,
- definiendo las características que deben cumplir los acuerdos de las Comisiones Permanentes para que deban ser ratificados por la Junta Directiva Central.
- y fijando la forma de los acuerdos de las Comisiones Permanentes y los tiempos para entregarlos y exponerlos a la Junta Directiva Central para su discusión y ratificación o no de los mismos.

**Resultando que:**

1. Las comisiones de trabajo se definen en el Estatuto de la AFUP, siendo que en el artículo 42, se indica que “La Junta Directiva contará con el apoyo de las Comisiones permanentes que establezca el plan operativo anual y creará las comisiones especiales y temporales que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Su plan anual de trabajo, recomendaciones e informe anual deben ser sometidos a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva Central”.
2. El artículo 1 del Reglamento de Comisiones de Trabajo dice que “Corresponde a la Junta Directiva Central el nombramiento de las comisiones de trabajo que estime conveniente” y que además se indica que “todos los acuerdos de dichas comisiones deben ser ratificados por la Junta Directiva”
3. En el artículo 3 del reglamento en mención se indica que las comisiones de trabajo son de tres tipos: comisiones permanentes, comisiones especiales y comisiones Ad-hoc.
4. En el artículo 2 del reglamento en mención se establece que “En la primera sesión extraordinaria convocada para tal efecto, después de celebrada la Asamblea anual, la Junta Directiva Central nombrará a las personas integrantes de las Comisiones permanentes de trabajo; y conforme con los requerimientos de la Asociación, podrá nombrar comisiones especiales para fines específicos.”
5. El mismo Estatuto también define, en su artículo 21 que la Asamblea General se debe reunir en forma ordinaria “una vez al año, en la primera quincena del mes de marzo”.
6. En el artículo 32 del Estatuto de AFUP se indica que “Las personas que hayan sido electas por la Asamblea General para ocupar puestos en la Junta Directiva Central y Fiscalía, tomarán posesión el primero de abril siguiente a la fecha de

- 
- la elección y durarán en sus cargos dos años, salvo los nombramientos por sustitución”.
7. Dado que las personas recién electas entran en posesión de sus cargos el primero de abril, la nueva Junta Directiva Central solo podría nombrar las nuevas comisiones de permanentes en el mes de abril o posterior.
  8. Las fechas en las que se realizaron las sesiones extraordinarias para conformar las comisiones permanentes en los últimos tres años fueron:
    - .i 19 de abril de 2022, en la sesión extraordinaria No. 4-2022
    - .ii 20 de abril de 2023, en la sesión extraordinaria No. 05-2023
    - .iii 10 de abril de 2024, en la sesión extraordinaria NO. 06-2024
  9. En el artículo 6 del Reglamento de Comisiones de trabajo se establece para las comisiones permanentes:
    - .i Deberán reunirse una vez al mes en forma ordinaria, y las reuniones extraordinarias podrán ser convocadas por quien las coordina, previa comunicación a la Presidencia de la Junta Directiva Central, con su respectiva agenda, quien autorizará su realización
    - .ii Presentar a conocimiento de la Junta Directiva Central, en la sesión ordinaria siguiente a su instalación, su plan de trabajo con objetivos y actividades específicas por realizar y el tiempo propuesto, así como detallar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
    - .iii Brindar informes trimestrales a la Junta Directiva Central de los avances del plan de trabajo, incluyendo modificaciones, recomendaciones y sugerencias si fuera del caso.
    - .iv Entregar un informe anual de labores, en la tercera semana del mes de noviembre.
  10. Las comisiones permanentes, según el artículo 4 del reglamento de marras, son : Comisión de Presupuesto y Finanzas, Comisión de Normativa, Comisión Socio-Cívico Cultural, Comisión de Divulgación e Imagen Institucional (ahora Comunicación), Comisión de Filiales, Comisión de Administración y Planificación, Comisión de Estilos de Vida Saludables Deporte y Recreación (ahora Estilos de Vida Saludable), Comisión de Realidad Nacional y Comisión Fondo de Mutualidad (ahora Apoyo Social).
  11. Las comisiones permanentes han presentado sus minutas mensuales en todas las sesiones de la Junta Directiva Central, en vez de dar los informes trimestrales que se centran en los avances del plan de trabajo, incluyendo modificaciones, recomendaciones y sugerencias.
  12. La presentación durante la sesión ordinaria de ocho minutas, así como las discusiones de esta desde el punto de vista de forma y fondo, incluyendo la discusión de todos los acuerdos que han realizado las mismas y la formulación de los que deben tomar de la Junta Directiva, respecto de aquellos tomados por

---

las comisiones permanentes, consume gran parte del tiempo de las sesiones ordinarias de este órgano. No se ha hecho un estudio del tiempo que se consume, pero en las experiencias de los miembros de la Junta Directiva se puede estimar que dicho tiempo puede llegar a ser de más de cuatro horas.

13. Las dos últimas sesiones de la Junta Directiva Central tanto de mayo como de junio del presente año, han sido muy complejas y la duración en la de mayo, a pesar de haber iniciado a las 9 am, sobrepasó las 5 de la tarde, mientras que la de junio, iniciando también a las 9 am, se tuvo que suspender a las 4 pm y habilitar una sesión extraordinaria para ver las propuestas que se acordó trasladar a esta y atender la presentación de cuatro minutas de comisiones permanentes.
14. Existe, dado estas dos experiencias y otras parecidas, la intención de lograr que las sesiones ordinarias de la Junta Directiva sean más expeditas y ejecutivas, y que además la toma de decisiones durante las sesiones mejore en calidad, eficacia y eficiencia.
15. En los artículos 48 al 50 del Estatuto de la AFUP se define las filiales y se indica que estas brindarán un informe cada tres meses a la Junta Directiva Central. Además en el Reglamento de Filiales, artículo 18, inciso "1" se define que el presidente de esta dependencia debe "Presentar por escrito un informe trimestral a la Junta Directiva de AFUP"
16. El punto de agenda para ver los informes de las filiales y de las comisiones permanentes, según la tradición, es el mismo y en las agendas se consigna como "Informes de Comisiones/Filiales".
17. Para la presentación de los informes de las filiales se tomó el acuerdo No. 0-05-08-2024, que se aprobó en la sesión ordinaria de Junta Directiva Central, 0-05-2024 celebrada el día 19 de marzo del 2024, con lo que se calendarizó tanto la entrega, como la presentación ante la Junta Directiva Central.
18. El contenido consignado en las actas de la Junta Directiva Central respecto a los acuerdos relacionados con aquellos que toman las comisiones permanentes, quedan redactado haciendo referencia a las minutas de estas, creando una dependencia entre las actas de la Junta Directiva Central y las minutas. En estos casos para tener el contexto y comprender el fondo de los acuerdos de la Junta Directiva Central se debe contar con la minuta y el acta respectivas.
19. No se ha formalizado en la AFUP un protocolo para el manejo de la información que garantice que toda la documentación asociada a un acta de la Junta Directiva Central se encuentra organizada y archivada, y además disponible para valorar el origen de un acuerdo de una comisión que llegó a un acuerdo de la Junta Directiva Central.

**Considerando que:**



1. Es imperioso para la AFUP que se logre hacer sesiones de la Junta Directiva Central eficientes y eficaces, que permitan mejorar la calidad del trabajo de estas, así como la toma de decisiones propias.
2. Las sesiones de la Junta Directiva Central duran un tiempo excesivo, esto hace que los miembros que participan en forma presencial y virtual tengan que estar en las oficinas de AFUP hasta 9 horas. Con solo esta situación se puede concluir que la estructura de las sesiones actuales es inviable. No es sostenible hacer sesiones de más de cinco y hasta nueve horas, pero que además puede ser que no finalicen y haya que hacer sesiones extraordinarias para cubrir la agenda o que, si se logra concluir, fue porque los puntos finales se vieron “corriendo” porque ya había que terminar.
3. Una estrategia para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las sesiones de la Junta Directiva Central es ajustando la forma en que se trabaja el punto de “Informe de Comisiones/Filiales”, puesto que este tema ocupa una gran parte del tiempo de casi todas las sesiones.
4. Las comisiones permanentes son un apéndice de la Junta Directiva Central que permiten que se ejecuten funciones de esta o que atienden labores de gran relevancia para la Asociación y que requieren realizarse mediante una dependencia especializada, pero que además se ejecuten respaldadas por acuerdos de la Junta Directiva Central, por lo que son parte de la temática que debe verse en las sesiones de la Junta Directiva Central.
5. Las comisiones permanentes, según la normativa, tienen que presentar:
  - .i informes trimestrales a la Junta Directiva Central, que deben estar enfocados en informar de los avances de los planes de trabajo
  - .ii los acuerdos que tomen de las propuestas que deben ser discutidas y ratificadas o no por la Junta Directiva.
  - .iii informes finales de labores que deben contener logros, evaluaciones, inversión económica, recomendaciones, sugerencias y otros asuntos que puedan ser pertinentes.
6. En lugar de ello, en la actualidad y desde hace varios años, los coordinadores de las comisiones permanentes presentan, en todas las sesiones de la Junta Directiva Central, las minutas de las reuniones de las comisiones. Esta dinámica lleva a que, durante la exposición de las minutas, se discuta desde la forma del contenido, la precisión del contenido mismo y los acuerdos que toma la comisión, sean pertinentes o no para la Junta Directiva Central. Esto hace que la calidad, eficiencia y eficacia del trabajo de la toma de decisiones de la Junta Directiva Central no sea la deseable; pero además sucede en todas las sesiones, lo que desgasta a los miembros de la Junta Directiva Central, a los y las presidentas de las Filiales, a la Fiscalía propietaria y adjunta, a la misma Administración de AFUP y consecuentemente limita el desarrollo de la misma Asociación, sin dejar de mencionar que la práctica no se ajusta a la

---

reglamentación existente (artículos 1 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Trabajo).

7. Las comisiones permanentes deben presentar informes trimestrales de los avances del plan de trabajo, por tanto, en las sesiones de la Junta Directiva Central solo se deben agendar los informes de estas comisiones cada tres meses.
8. Es importante que la Junta Directiva Central defina cuándo se deben brindar los informes trimestrales de las comisiones permanentes, de la misma forma que se normó la entrega de los informes trimestrales de las Filiales.
9. Para normar cuándo se entregan los informes trimestrales de las comisiones permanentes se tiene que tomar en cuenta el acuerdo que establece el cronograma de entrega y presentación de los informes las filiales, porque es importante que ambas cosas no se den en la misma sesión de la Junta Directiva Central.
10. Los acuerdos de las comisiones permanentes, cuando su alcance tenga que ratificarse por la Junta Directiva Central, deben presentarse formalmente para su discusión, por lo que es pertinente que se agenden en cualquier sesión ordinaria o extraordinaria y deben enlistarse explícitamente en la agenda de la sesión, en Asuntos Específicos.
11. Los acuerdos de las comisiones permanentes para su discusión y ratificación en la Junta Directiva Central, debe ser presentado por el coordinador respectivo por escrito. Preferiblemente deben tener objetivos que se pretende lograr con la propuesta, el contexto, una argumentación y la sección de propuesta.
12. Se debe entregar un informe anual de labores de las comisiones permanentes, en la tercera semana del mes de noviembre. Esta definición reglamentaria establece un hito importante para poder normar cuándo se deben presentar los informes trimestrales.
13. Otros hechos claves y fundamentales para definir la entrega de los informes trimestrales de las comisiones permanentes son:
  - .i las conforma la Junta Directiva Central hasta que las nuevas personas que la integran inician los periodos para los que fueron electas, esto es a partir del primero de abril de cada año.
  - .ii las sesiones extraordinarias en las cuales se conformaron de las comisiones permanentes en los últimos tres años se efectuaron en la segunda y en la tercera semana de abril. Esto implica que las comisiones permanentes podrían iniciar sus labores en el mes de mayo, considerando que los coordinadores de las comisiones convoquen una primer reunión al final de abril.

14. Los coordinadores de las comisiones permanentes podrían presentar para su discusión y aprobación ante la Junta Directiva Central los planes de trabajo en la sesión ordinaria de mayo, como sucedió en este año.
15. La fecha que se establece en el Reglamento de Comisiones de Trabajo para entregar el informe anual de labores y la fecha en la cual son constituidas las comisiones (abril y noviembre respectivamente), delimita que el trabajo de las comisiones solo es de siete meses del año, pero la intención de que existan comisiones permanentes es que las mismas trabajen preferentemente los 12 meses del año, ya sea en sus funciones de apoyo directo a la Junta Directiva Central o las que correspondan, como la organización de eventos durante todo el año.
16. El plazo de trabajo de las comisiones permanentes debe ampliarse y debería de ir de mayo a marzo. No se puede incluir abril, para que trabajen 12 meses, porque es durante ese mes que se está en el proceso de conformarlas.
17. El trabajo de las comisiones permanentes inicia en Mayo, por lo que se puede concluir que la división en trimestres que regiría la elaboración de los informes trimestrales de las comisiones permanentes debe ser:
  - .i mayo-junio-julio
  - .ii agosto-setiembre-octubre
  - .iii noviembre-diciembre-enero
  - .iv febrero-marzo (no se incluye abril por ser el mes en que se están conformando las nuevas comisiones)
18. Para que los informes anuales de trabajo de las comisiones permanentes puedan ser utilizados por la presidencia de AFUP para construir el informe que debe presentar a la Asamblea General, en la sesión ordinaria de Marzo, los mismos deberían ser entregados en febrero y aprobado por la Junta Directiva Central en la sesión de ese mismo mes, por lo que algunas comisiones podrían concluir sus funciones en febrero.
19. La comisión permanente, dependiendo de sus funciones y del plan de trabajo, podría permanecer activa durante marzo, pero debería definirse en el plan de trabajo respectivo.
20. Debe reformarse el Reglamento de Comisiones para que la entrega del informe anual de labores no sea en noviembre, para ampliar la cantidad de meses que puede trabajar una comisión permanente, lo que implica que eso en concreto lo debe revisar la Comisión de Normativa.
21. Hay que establecer un periodo de transición para aplicar este acuerdo, para dar tiempo a la Comisión de Normativa a recomendar el cambio de fecha de la entrega del informe anual de labores de las comisiones permanentes y para que las comisiones permanentes ajusten sus trabajos para rendir los informes trimestrales en las fechas que defina la Junta Directiva Central.

**Por tanto la Junta Directiva Central acuerda:**

- a) Elevar a la Comisión de Normativa la siguiente propuesta de modificación el artículo 6 del Reglamento de Comisiones Permanentes:

***Propuesta: Modificación de la fecha de entregas del informe anual de labores de las comisiones permanentes.***

*Objetivo: Ajustar la fecha de entrega del informe final de labores de la comisión permanente que se define en el Reglamento de Comisiones de Trabajo para que el periodo de trabajo de las comisiones se prolongue de mayo a marzo.*

*Considerando que*

- 1. Las comisiones permanentes inician sus labores normalmente en mayo, tras conformarse tras conformarse durante abril, pero se les pide un informe anual de labores para la tercera semana de noviembre.*
- 2. Esto implica que las comisiones permanentes solo trabajarían, en el mejor de los casos, siete meses.*
- 3. Las comisiones permanentes debería poder trabajar de 11 a 12 meses del año, por sus condiciones de ser, en algunos casos, apoyo a las labores de la Junta Directiva Central y en otros por ser las ejecutoras de actividades relevantes de la AFUP, tal como actividades recreativas o por ejecutar funciones relevantes como la defensa de los derechos y la calidad de vida de los asociados de AFUP y que deben ejecutarse durante la mayor parte del año.*
- 4. Los coordinadores de las comisiones permanentes deben entregar informes trimestrales de las comisiones permanentes para que sean conocidas por la Junta Directiva Central, pero entre mayo y noviembre solo hay dos trimestres completos.*

*Por tanto, se propone que la Junta Directiva Central acuerdo:*

- a. Modificar el **artículo 6, inciso "c"** para que se lea:

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
<i>Artículo 6). Obligaciones de las Comisiones permanentes.</i>	<i>Artículo 6). Obligaciones de las Comisiones permanentes.</i>
<i>...</i>	<i>...</i>
<i>c) Entregar un informe anual de labores, en la tercera semana del mes de noviembre, en la fórmula diseñada para tal efecto, que incluya aspectos como:</i>	<i>c) Entregar un informe anual de labores <b>antes del día 15 del mes de febrero</b> del años siguiente a su conformación, para que sea presentado en la sesión ordinaria</i>

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Integrantes.</i></li><li>• <i>Logros.</i></li><li>• <i>Evaluaciones.</i></li><li>• <i>Inversión económica.</i></li><li>• <i>Recomendaciones y sugerencias para el próximo plan de trabajo.</i></li><li>• <i>Cualquier otro aspecto de relevancia.</i></li></ul>	<p><i>siguiente de la Junta Directiva Central y que incluya aspectos como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Integrantes.</i></li><li>• <i>Logros.</i></li><li>• <i>Evaluaciones.</i></li><li>• <i>Inversión económica.</i></li><li>• <i>Recomendaciones y sugerencias para el próximo plan de trabajo.</i></li><li>• <i>Cualquier otro aspecto de relevancia.</i></li></ul> <p><i>Este informe final sustituye al cuarto informe trimestral.</i></p> <p><i>Por razones de importancia, urgencia u otras, la Junta Directiva Central podría definir qué parte o todas las presentaciones de los informes finales se realicen en una sesión extraordinaria de la misma.</i></p>
--	---

- b) Definir que las comisiones permanentes deben entregar su informe trimestral a más tardar antes de que finalice el último día de los siguientes meses:
- .i julio
  - .ii octubre
  - .iii enero
  - .iv marzo
- c) Establecer que los informes trimestrales de las comisiones permanentes solo se expondrán y discutirán cuando lo soliciten los coordinadores de las comisiones permanentes o alguno de los otros miembros de la Junta Directiva Central. La solicitud debe realizarse antes de la confección de la agenda de la sesión respectiva de la Junta Directiva Central, para que se puedan incluir explícitamente en el apartado de “Informe de Comisiones” de la agenda respectiva.
- d) Especificar que tales exposiciones, así como sus discusiones de los informes trimestrales de las comisiones permanentes se deberán efectuar en la sesión ordinaria de la Junta Directiva Central de los siguientes meses: agosto, noviembre, febrero, abril . Sin embargo, la Junta Directiva Central podría aprobar, para tal efecto, realizar una sesión extraordinaria por razones de importancias, urgencias u otra razón que defina para aprobarlo.
- e) Decretar que para ratificar o no los acuerdos de las comisiones permanente, los coordinadores de estas deberán presentar los mismos de manera que incluyan

---

propuestas que solo pueden ser aprobados la Junta Directiva Central para que tengan efecto, porque de definen:

- .i reglas de carácter general para los asociados y funcionarios de AFUP,
- .ii instrucciones para la Administración u órganos de AFUP,
- .iii características de actividades generales que son supervisadas por la Junta Directiva Central,
- .iv modificaciones presupuestarias externas del presupuesto de las comisiones permanentes,
- .v cambios en los planes de trabajo de la comisión permanente,
- .vi recomendaciones específicas para que la Junta Directiva Central defina acciones a seguir,
- .vii otros que la comisión permanente considere que deben ser ratificada por la Junta Directiva Central,
- .viii otros que califique la Junta Directiva Central como que deben ser acuerdos de este mismo órgano.

f) Disponer que el acuerdo de la propuesta a ratificar debe ser presentado por escrito, en un formato con los siguientes elementos:

- .i Número del acuerdo según se establece en la minuta respectiva, número de sesión de la comisión y fecha de esta.
- .ii Título o asunto de la propuesta
- .iii Objetivo: qué se pretende alcanzar con la propuesta
- .iv Resultandos: Son una lista de hechos (no opiniones ni conclusiones) que permiten establecer el contexto de la propuesta. El encabezado debe decir "Resultando que:".
- .v Considerandos: Son conclusiones u opiniones que se derivan o se fundamentan en los hechos y que les dan base a las propuestas u otros que se derivan de los mismos considerandos. El encabezado debe decir "Considerando que".
- .vi Por tanto: Es la parte propositiva que define instrucciones que deben ser acatadas por parte o todos los asociados y la Administración de AFUP. También podrían definir instrucciones para la Administración o para órganos de la AFUP, entre otras. El encabezado debe decir: "Por tanto se propone que la Junta Directiva apruebe".

g) Definir que todos los acuerdos de las comisiones permanentes con propuestas que remitan los coordinadores de estas deberán ser incluidos explícitamente en el punto de "Asuntos Específicos" de la agenda y serán entregados junto a esta, cuando se hace la convocatoria de la sesión. Sin embargo, si algún miembro de la Junta Directiva Central, en el acto de aprobación solicita incluir algún acuerdo de una comisión permanente, podría incluirse en la agenda, si así lo decide la Junta Directiva Central. Estos acuerdos de propuestas de comisiones permanentes también podrían ser incluidos en las sesiones extraordinarias que

---

se definan hacer, según las facultades de la presidencia de la Junta Directiva Central o por acuerdo de este órgano colegiado.

- h) Determinar que el informe trimestral de Julio del 2024 de cada una de las comisiones permanentes debe entregarse antes del 15 de agosto de 2024. Para la exposición y discusión de los informes se seguirán las normas establecidas en este acuerdo.
- i) Suspender los efectos del inciso “c”, artículo 6 del Reglamento de Comisiones de Trabajo hasta que Comisión de Normativa presente una la propuesta de modificación de la fecha de entrega del informe anual de trabajo de las comisiones permanentes y la Junta Directiva Central apruebe el cambio. Si no se modifica el reglamento de marras antes de que termine febrero de 2025, los coordinadores de las comisiones deberán preparar el informe anual de trabajo de la respectiva comisión, en la primera semana de marzo del 2025.

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

c. El señor Eduardo Solano Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas presenta la siguiente moción:

**ACUERDO No. 0-11-08-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que con la pandemia de Covid-19, se implementó la conectividad como un medio o forma de seguir operando la AFUP.
2. Que la realización de reuniones o sesiones, así como, el trabajo mismo que se debe de desarrollar en la AFUP, se puede, a través de la tecnología y dispositivos modernos, llevar a cabo de forma virtual.
3. Que todo director o directora, presidentes de filiales, así como coordinadores o coordinadoras, integrantes y colabores o colaboradoras de comisiones, al no tener desplazamientos desde su lugar de residencia hacia las oficinas centrales de la AFUP, pueden cumplir con sus deberes y obligaciones según Estatuto y Reglamentación.
4. Que el pagar la conectividad de ₡8.000,00 no es el disparador del gasto, más bien conlleva a un ahorro significativo a la asociación.

***Se propone que la Junta Directiva acuerde:***

- a) Continuar reconociendo y pagando la conectividad a quien lo requiera en función de sus obligaciones y responsabilidades para con la AFUP, considerando que el pago de conectividad es de ₡8.000 mensuales. Se reconocerá y pagará con la asistencia a una o más sesiones o reuniones.

**Se aprueba por Junta Directiva la moción No 2, de conectividad presentada en Asuntos Específicos por el señor Eduardo Solano Solano coordinador de las Comisión de Presupuesto y Finanzas.**

---

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

d. El señor Eduardo Solano coordinador de la Comisión de Apoyo Social presenta la siguiente moción:

**ACUERDO No. 0-11-09-2024**

**CONSIDERANDO:**

a. *Qué* en vista de que los apoyos económicos para atender aspectos de salud **NO** fueron suspendidos en el 2020.

***Se propone que la Junta Directiva acuerde:***

Mediante modificación interna incorporar al presupuesto de la Comisión de Apoyo Social la suma de **¢15.000.000,00**, para atender eventuales necesidades de salud de la membrecía, bajo las condiciones reglamentarias establecidas y vigentes. De forma transitoria, para los afiliados de la C.C.S.S, se recomienda facilitar el crédito con garantía fiduciaria de un fiador, que sea del Magisterio Nacional y esté activo. El importe a prestar será de un máximo de **¢ 1.500.000,00** a tres años plazo, con una tasa de interés de 10% más TBP del Banco Central y fija. Para la afiliación pensionada del Magisterio, prevalecen las condiciones reglamentarias vigentes. Los apoyos económicos para gastos personales o de consumo, se instruye a la Jefatura Administrativa, presupuestar para el 2025 el importe correspondiente.

**Se aprueba por Junta Directiva trasladar la moción No 3, de apoyos económicos para gastos personales a la Comisión de Normativa presentada en Asuntos Específicos por el señor Eduardo Solano Solano, coordinador de la Comisión de Apoyo Social.**

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, una abstención.**

f. El señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II de Junta Directiva Central presenta la siguiente moción en relación a la celebración del 40 Aniversario de AFUP:

**ACUERDO No. 0-11-10-2024**

**Se aprueba por Junta Directiva la moción No 2, presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín, vocal II de Junta Directiva Central que dice: Derogar el Acuerdo No. E-10-02-2024 sobre la conmemoración del 40 Aniversario para que la Junta Directiva revise otras posibilidades para la conmemoración.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

g. Los integrantes de Junta Directiva Central indican que las propuestas presentadas sobre la celebración del 40 Aniversario de AFUP, se analicen en una sesión extraordinaria virtual, se toma el siguiente acuerdo:

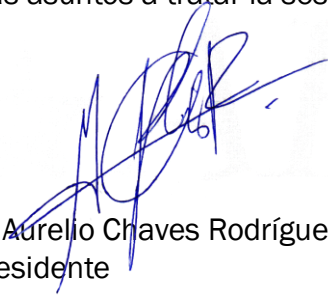
**ACUERDO No. 0-11-11-2024**

**Se aprueba por Junta Directiva realizar Reunión Extraordinaria virtual el próximo viernes 9 de agosto del 2024 a partir de las 9:00am: Punto único, Propuestas sobre celebración del 40 Aniversario.**


**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**



Sin más asuntos a tratar la sesión finaliza a las 5:00pm



Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente



María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria